

JESÚS SILVA HERZOG

# LA EPOPEYA DEL PETRÓLEO EN MÉXICO

Jesús Silva Herzog (1892-1985). Economista, sociólogo, historiador y diplomático. En 1928 fundó la *Revista Mexicana de Economía* y organizó el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, convirtiéndose después en director de la Facultad de Economía de la UNAM. Jugó un papel sobresaliente en la expropiación del petróleo en México, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Participó en la creación de la editorial Fondo de Cultura Económica y fue miembro de su Junta de Gobierno. Entre 1945 y 1946 fungió como subsecretario de Hacienda y Crédito Público. En 1942 fundó la revista *Cuadernos Americanos*, que dirigió de 1948 a 1981. Actuó como consejero universitario y más tarde fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM. Recibió numerosas distinciones y reconocimientos, entre ellas el haber sido nombrado miembro de El Colegio Nacional (1948) y de la Academia Mexicana de la Lengua (1956). Obtuvo el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el ramo de Ciencias Sociales (1962), la Medalla Belisario Domínguez (1963) y la Medalla Eduardo Neri (1972), además de haber sido miembro de numerosas sociedades y asociaciones de México y del extranjero. Entre sus numerosos trabajos de investigación destacan: *La Reforma Agraria en México y otros países* (1934), *Petróleo mexicano, historia de un problema* (1941), *Historia del pensamiento económico de México* (1947), *Breve historia de la Revolución Mexicana* (1960) y *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana* (1963).

# **LA EPOPEYA DEL PETRÓLEO EN MÉXICO**

JESÚS SILVA HERZOG

# LA EPOPEYA DEL PETRÓLEO EN MÉXICO

JESÚS SILVA HERZOG



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

*La epopeya del petróleo en México*  
Jesús Silva Herzog  
Primera edición, 2014.

IDEA ORIGINAL DE LA COLECCIÓN  
Edgar Piedragil

COORDINACIÓN EDITORIAL  
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN  
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN  
Roxana González

FORMACIÓN ELECTRÓNICA  
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN  
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

© Jesús Silva-Herzog Flores

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura  
Avenida Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, piso 33,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-16142-64-4 (Del título)  
ISBN: 978-84-9394478-9-7 (De la colección)  
D.L.: M-10898-2014

La fuente de las acotaciones biográficas de este título pertenecen al *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2 volúmenes.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE

Presentación	9
Explicación necesaria	11
El petróleo en el mundo	13
Antecedentes del petróleo en México	23
El petróleo y la Revolución	37
El conflicto de orden económico y la expropiación	49
La lucha de las empresas en contra de México	65
Consolidación y progreso de la industria	81

# PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda, son muchas las obras que, a lo largo del tiempo, han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo de sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y el Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya

desde de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, lo cual constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar a los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial  
Cámara de Diputados  
LXII Legislatura

## EXPLICACIÓN NECESARIA

Las conferencias que aquí se incluyen bajo el rubro de *La epopeya del petróleo en México* fueron pronunciadas en El Colegio Nacional, en el curso del mes de agosto del año de 1952. El propósito perseguido no fue el de agotar tema tan amplio, sino divulgar entre un público no especializado la historia del petróleo en México, los acontecimientos que culminaron con la expropiación de los bienes de las empresas extranjeras, la lucha de las mismas empresas en contra de México y la consolidación de la industria nacionalizada.

Las versiones taquigráficas de las conferencias fueron apenas corregidas, sin cambiar una sola idea o un solo dato y sin quitarles el tono espontáneo de toda improvisación. Por eso, el estilo se resiente, sin duda alguna, de imperfecciones que yo soy el primero en reconocer y lamentar; pero preferí dejarlas así a aplazar su publicación por tiempo indefinido. Desgraciadamente, yo no hablo como escribo ni escribo como hablo, que escribir y hablar de la misma manera son dotes de excepción de entes privilegiados.

Por otra parte, una buena conferencia escrita para ser dicha puede no gustar al ser leída, y una buena conferencia leída puede no gustar al ser escuchada. Los estilos en uno y otro son y

deben ser, en mi opinión, diferentes. El escritor puede pulir la frase, sustituir palabras, ordenar su discurso y reflexionar en cada idea. En cambio, el conferencista debe entregarse a su público, debe darse en encendida plenitud.

Sea de ello lo que fuere, lo que ahora importa es dar a conocer lo que he llamado *La epopeya del petróleo en México* a los trabajadores petroleros (sobre todo a los que eran niños o adolescentes en 1938), así como a los jóvenes universitarios, y a los hombres cultos y preocupados por los problemas de nuestro tiempo que influyen en la opinión pública en los dilatados territorios de nuestra América.

Los agentes de las grandes empresas petroleras, principalmente de la Standard Oil Company de New Jersey y de la Royal Dutch Shell, propalan en todas partes noticias tendenciosas acerca del fracaso de la expropiación de sus bienes en México. El lector podrá comprobar la falsedad de tales aseveraciones y el éxito indiscutible de la empresa mexicana.

Lo ocurrido en México servirá seguramente, está sirviendo ya, de ejemplo a otros pueblos víctimas de la codicia y de la maldad, víctimas de quienes encuentran en el lucro su único ideal y en el dólar su único Dios.

# EL PETRÓLEO EN EL MUNDO

**H**ace poco menos de un siglo, en el año de 1859, Edwin L. Drake<sup>1</sup> perforó el primer pozo de petróleo en Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica. Utilizó la técnica conocida para perforar pozos artesianos y obtuvo, por medio de bombeo, 25 barriles diarios. Dos años más tarde, en 1861, se obtuvo el primer pozo brotante, con una producción de 300 barriles al día.

En 1862 un joven audaz, emprendedor y sin duda de genio, John D. Rockefeller,<sup>2</sup> y su amigo Andrews<sup>3</sup> encontraron la manera de refinar el petróleo; de tal modo que, pasados unos cuantos años, en 1869, el petróleo era ya una gran industria en el país vecino. En 1870, fundaron Rockefeller y

---

<sup>1</sup> Edwin Laurentine Drake (1819-1880). El 27 de agosto de 1859, después de tres meses de construir un pozo –con una profundidad de 21 metros– en Oil Creek, cerca de Titusville, Pensilvania, Drake logró por primera vez extraer petróleo con una técnica novedosa que permitió profundizar en la tierra.

<sup>2</sup> John Davison Rockefeller (1839- 1937). Empresario, inversionista, industrial y filántropo estadounidense.

<sup>3</sup> Samuel Andrews (1836-1904). Químico e inventor británico, emigrado a los Estados Unidos de América antes de la Guerra Civil.

Andrews la Standard Oil de Ohio, con un capital de un millón de dólares.

Rockefeller dijo, desde luego, que con el petróleo refinado iluminaría el mundo. El petróleo en aquellos años, apenas refinado o imperfectamente refinado si lo comparamos con los procedimientos modernos, se utilizó para producir luz, lubricantes y también con fines medicinales. Efectivamente, el petróleo refinado o sea el queroseno, se fue generalizando para producir luz y no llegó a iluminar el mundo como pensaba Rockefeller porque, andando los lustros, y no muchos, el queroseno fue sustituido con ventaja por la luz eléctrica. Sin embargo, aquellas palabras de Rockefeller de que iluminaría el mundo, se cumplieron, pero de forma no prevista por él, porque, gracias al petróleo transformado en gasolina de alto octano, ha sido posible poner en movimiento los aviones, esos pájaros voladores del espacio, y, con las bombas incendiarias, iluminar trágicamente pueblos y ciudades de Europa y de Asia.

La producción de petróleo en el mundo fue aumentando con extraordinaria celeridad, trazando una línea ascendente muy pronunciada. Al respecto, vamos a dar unos cuantos datos: en 1873, se produjeron, en todo el globo, 71 millones de barriles; en 1895, 102; en 1910, 328; en 1920, 690; en 1930, 1,444; en 1939, 2,150; en 1947, 2,777; y en 1950, último dato que tengo a la mano, el incremento es verdaderamente extraordinario, puesto que la producción mundial ascendió a 4,100 millones de barriles de petróleo. En ese año de 1950, los Estados Unidos produjeron el 59%; Venezuela, el 13%; Rusia el 8%; Irán, Arabia Saudita y México, el 3% que nos da un total de 82%; el 18% restante correspondió a otros países como Rumania, Polonia, Perú y otros territorios de América Latina.

¿Cuál es –pudiera preguntarse– la explicación de este extraordinario crecimiento en la producción de petróleo? La respuesta es bien sencilla: se ha debido, principalmente, a la invención del motor de combustión interna.

En el año de 1883, el alemán Daimler,<sup>4</sup> inventó el primer motor movido por gasolina. En 1889 ya se fabricaban automóviles en Alemania y en Francia, según el procedimiento del mismo Daimler.

En 1895, se inventó el motor diesel. En ese año, había en los Estados Unidos solamente cuatro automóviles. En 1900, cinco años más tarde, se fabricaron, en el mismo país, 4,192; en 1910, 187 mil; en 1920, 2,227,000.

Ahora bien, en todo el mundo se produjeron, en 1924, 4,097,000 automóviles; en 1937, 6,353,000 y en 1950, la producción de automóviles en todo nuestro planeta llegó a 9,852,000. Por otra parte, la circulación, en 1929, fue de 35 millones; en otras palabras, había, en 1929, 35 millones de automóviles en todos los países; en 1937, 43 millones, y en 1950 –no está incluida, en este dato, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas–, 66 millones de automóviles.

Y no solamente se trata de los más de 66 millones de automóviles que había en 1950; no solamente del hecho de que en 1952 habrá, de seguro, una cantidad bastante mayor. También hay que tomar en cuenta los millares de aviones, millares de locomotoras diesel, millares de barcos movidos también por motores diesel, y el hecho de que el petróleo se utiliza, además, para mover numerosas industrias, producir calefacción en los edificios y en usos domésticos cada vez más generalizados.

---

<sup>4</sup> Gottlieb Wilhelm Daimler (1834-1900). Ingeniero y diseñador industrial alemán.

El caso del petróleo es uno de los más aleccionadores de la enorme significación que tienen los descubrimientos científicos del hombre y del progreso de la técnica, en todos los aspectos de la existencia del individuo y de la sociedad.

Se ha asegurado, y tal cosa es verdadera, que el mundo está transformándose constantemente; que hay una ley perenne que es la ley del cambio, que lo único que no cambia es que todo cambia y seguramente muchos de los cambios en nuestro mundo, de los cambios en la historia, de los cambios en la vida social, se originan por los cambios en las técnicas utilizadas por el hombre. Y no creo que haya otro caso como el del petróleo para demostrar la enorme trascendencia de un invento en la transformación de la vida humana en sus múltiples y complejos aspectos.

El petróleo ha transformado la vida económica, la vida social, la vida política; pero, como algunas veces me agrada hacerlo, voy a valerme de una hipótesis, para que quede perfectamente precisado lo que quiero decir al hablar de la significación de una nueva técnica, de una nueva máquina en la evolución mundial, en la historia del hombre sobre la tierra. No es la primera vez que acudo a esta hipótesis, aun cuando seguramente lo haré en forma distinta de como lo he hecho en algunas ocasiones anteriores.

Vamos a pensar un momento que, por causas ignoradas por los geólogos más eminentes, mañana en la mañana nos encontramos con esta noticia verdaderamente alarmante: se han agotado, repentina, inesperadamente, los pozos petroleros de toda la Unión Norteamericana. Se ignora la causa; hay alarma general; un verdadero pánico! A las 11 de la mañana, se reciben noticias en la Dirección General de Petróleos Mexicanos de que no sale petróleo de los pozos, con gran sorpresa

para los trabajadores petroleros. Y al día siguiente se reciben noticias idénticas de todos los países productores de petróleo. De manera que nos hallamos con el hecho inusitado, sorprendente, increíble, de que se agotó el petróleo en el mundo. ¿Qué sucederá? Se utilizarán con cautela los almacenamientos, pero, de modo indudable, al pasar un poco de tiempo, ya no habrá una gota de petróleo. Los sabios investigarán el problema, se harán excavaciones en distintas zonas petroleras. Otros sabios, afanosamente, día y noche, procurarán encontrar sustitutos de este maravilloso combustible. Mientras tanto, ¿qué ocurrirá? ¿Qué ocurrirá en el mundo? Pensemos esto por unos instantes, dejándonos llevar por nuestra imaginación.

No podrán seguir cruzando los mares los barcos movidos por gasoil; no podrán continuar cruzando las llanuras y trepando montañas las locomotoras movidas por petróleo, ni podrán continuar circulando por los caminos los autobuses, los automóviles de todas clases.

Muchas fábricas se pararán; los aviones dejarán de cruzar los espacios. Nuestra noción de tiempo se modificará incuestionablemente. ¿Y qué ocurrirá desde el punto de vista de la política? Tendrá una enorme significación el hecho de que el petróleo desaparezca de la tierra, escapando quizás de los efectos dramáticos que a veces ha producido, huyendo avergonzado a las profundidades de los mares. Tendrá que modificarse la técnica política como resultado de la catástrofe imaginada. Las giras de los políticos se suprimirán porque ya no habrá automóviles ni aviones. Tampoco será posible, dentro de nuestra hipótesis, la llegada de autobuses pletóricos de partidarios del candidato X o del candidato R; no serán posibles esos fáciles traslados de muchedumbres pagadas para aplaudir y vitorear a los personajes en turno.

¿Y qué diremos respecto a la política internacional? ¿Qué diremos con respecto a las guerras? Lo que podemos decir, aun cuando sea brevemente, tiene algún interés. La técnica guerrera ha sufrido enormes, trascendentales modificaciones en las últimas décadas. ¿Por qué? Fundamentalmente por el petróleo. El petróleo es lo que nos explica esos cambios tan considerables, tan importantes.

Recuerdo de mis lecturas que Federico Engels,<sup>5</sup> en el *Anti-Düring*, escribe un buen número de párrafos en los que, al examinar el adelanto alcanzado en la técnica guerrera, aseguraba que se había llegado, allá por los setenta del siglo XIX, a la mayor perfección ambicionada. Engels no pudo prever la influencia en la ciencia militar del petróleo y sus derivados, ni tampoco el sufrimiento y la angustia que habría de padecer la población del mundo por la utilización de máquinas infernales movidas por ese combustible.

El petróleo ha hecho posible el jeep, el tanque, el avión; y el tanque ha hecho posible la bomba incendiaria, el avión, las bombas que destruyen ciudades o fracciones de ciudades. El avión ha hecho posible la bomba atómica.

Pero continuemos, no nos apartemos de la hipótesis: ya no hay gasolina en el mundo, ya no hay gasolina de alto octano para los aviones. Ante esta situación, ¿qué puede hacerse con las bombas atómicas almacenadas en distintos lugares secretos de

---

<sup>5</sup> Friedrich Engels (1820-1895). Pensador y líder socialista alemán. Entre sus principales obras se encuentran: *Socialismo utópico y socialismo científico* (1882), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884) y *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* (1888). Junto con Carl Marx publicó *La Sagrada Familia* (1844), *La ideología alemana* (1844-1846) y el *Manifiesto Comunista* (1848).

dos de los países en pugna? Se asegura que los Estados Unidos tiene centenares de bombas atómicas; se asegura también que Rusia tiene bombas atómicas. Pero ¿de qué servirán si ya no podrán ser arrojadas desde la altura, por una mano quizá temblorosa? Serán inútiles las bombas atómicas; serán inútiles las bombas incendiarias; ya los magos negros no seguirán fabricando bombas cargadas de bacterias para envenenar a los enemigos. Inútiles quedarán las bombas de toda especie; quedarán inútiles todas esas máquinas diabólicas que han sembrado ruina, desolación y muerte. Se ven, con toda claridad, los cambios derivados de descubrimientos científicos, los cambios producidos por la invención humana, cómo esos cambios en la vida económica han transformado en cierta medida las relaciones sociales, y también cómo han influido en la vida política y, por último, en la legislación de todas las naciones.

¿Qué pasará con el petróleo mañana si el hombre se resuelve a utilizar la desintegración del núcleo para fines productivos? Si la desintegración del núcleo en el futuro va a servir para generar energía con mayor comodidad y con mayor perfección que todos los derivados del petróleo, todavía éste seguirá siendo muy útil, porque aún no se emplea en todo lo que puede ser aprovechado. Desde luego, ya se sabe bien que con el petróleo pueden producirse hule y fibras sintéticas; con el gas pueden producirse nitrógeno, fertilizantes, y de seguro que se habrán encontrado ya y podrán encontrarse nuevas aplicaciones.

Por ahora, el petróleo ha tenido, repitémoslo una vez más, una significación considerable. El petróleo fue el elemento que dio la victoria, según se asegura, en la Primera Guerra Mundial de 1914-1918 a las potencias aliadas. Alemania tenía carbón, pero no tenía petróleo. Los aliados (Francia, Inglaterra y, más tarde,

Estados Unidos) tenían petróleo y fueron a la victoria sobre olas de petróleo, como alguien lo dijo al terminar la contienda.

\* \* \*

Para México, sin duda alguna, es de gran importancia el petróleo, como lo es para todo el mundo. Y ¿quiénes son los dueños del petróleo en el mundo, de esta substancia que ha transformado la estructura económica, social y política en varios aspectos? ¿Quiénes son los dueños de esta riqueza tan importante, tan codiciada, tan valiosa? Trataré de dar respuesta a la interrogación.

En primer lugar, hay en los Estados Unidos una gran entidad económica: la Standard Oil Company de New Jersey. La Standard Oil Company de New Jersey, en el año de 1899, tenía un capital de ciento diez millones de dólares; en 1922, de doscientos cincuenta millones; y en 1940, ese capital pasaba de los dos mil millones. Tenía la Standard Oil Company de New Jersey en ese año, porque quiero quedarme en 1940, más de doscientos barcos-tanques, cerca de ocho mil kilómetros de oleoductos y doscientas cuarenta empresas filiales y subsidiarias. Había invertido en el exterior más de mil millones de dólares en exploraciones y explotaciones petroleras. Es cierto que, en 1911, fue disuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Unión Americana, pero nada más desde el punto de vista jurídico, pues, si bien es verdad que se dividió en distintas compañías, éstas continuaron bajo una sola alta dirección administrativa y financiera.

La Standard Oil Company es una de las unidades económicas más poderosas del mundo; controla instituciones de crédito y empresas de diversa índole; tiene representantes en la Cámara Baja y en la Cámara Alta de los Estados Unidos; tiene

influencia en la política norteamericana, merced a su inmenso poder. La Standard Oil Company de New Jersey está manejada por hábiles y agresivos hombres de negocios con la mira esencial del engrandecimiento de la Standard, del constante aumento de utilidades, y de la acumulación de capitales nuevos; su propósito es que la Standard sea cada vez más poderosa y domine más dilatados territorios.

Hay otra gran unidad económica: la Royal Dutch Shell, con capital anglo-holandés; la fundó Deterding<sup>6</sup> en el año de 1907 con 21 millones de libras esterlinas. En 1938, el capital de la Royal Dutch Shell se elevaba a mil doscientos cuarenta y tres millones de florines, y dependían de ella ciento dos compañías petroleras, una de las cuales era la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila.

La Royal Dutch Shell también es poseedora de grandes cantidades de petróleo, porque es dueña de vastos territorios petroleros.

Estas dos empresas a menudo han luchado entre sí. En ocasiones, se entienden y se reparten el botín; en otras, discrepan hasta provocar conflictos internacionales. En resumen, la Royal Dutch Shell y la Standard Oil Company de New Jersey son las más grandes empresas petroleras en el globo. Hay que agregar un tercer caso: el *trust* soviético, que ya sabemos que produce alrededor del 8% del petróleo del mundo, y seguramente ahora también, dentro de la influencia del *trust* soviético, están el petróleo rumano y el polaco. En cuarto lugar está México, independiente desde el punto de vista del petróleo, y que debe seguir siéndolo.

---

<sup>6</sup> Henry Wilhelm August Deterding (1866-1939). Empresario e industrial holandés. Fundador y primer director general de la Royal Dutch Shell.

Podría mencionarse, en quinto lugar, el esfuerzo que se está llevando en el Irán para independizar y nacionalizar su petróleo.

En contra de esas dos enormes empresas, en contra de esos dos gigantes: la Standard Oil Company de New Jersey, de la que era subsidiaria la Huasteca Petroleum Company, y la Royal Dutch Shell, de la que era subsidiaria la Compañía El Águila; en contra de esos dos monstruos económicos, inmensamente ricos, inmensamente poderosos, plenos de ambición de dominio; en contra de esas dos entidades, de historia sombría, luchó México de 1917 en adelante. Y un país mediano, un país de escasos recursos les ganó la pelea.

Pero no hay que hacerse ilusiones ni pecar de optimismo; no hay que vivir alegres y confiados, porque esas dos grandes unidades económicas: la Standard Oil Company de New Jersey y la Royal Dutch Shell están en pie, están en pie de lucha. No se han resignado a la derrota, y aprovecharán la primera coyuntura para la revancha. Y de todo esto se desprende que nosotros debemos estar gritando constantemente al pueblo mexicano: “centinela, ¡alerta!”

# ANTECEDENTES DEL PETRÓLEO EN MÉXICO

El lema de esta conferencia y de las posteriores podría ser estos dos versos de Ramón López Velarde,<sup>1</sup> en la “Suave Patria”: “El Niño Dios te escrituró un establo / y los veneros de petróleo el Diablo”. El vate pudo intuir el futuro, pudo desgarrar el telón que ocultaba el porvenir.

Los pueblos indígenas, los habitantes de lo que ahora es México, conocían el petróleo por las chapopoteras, y lo utilizaban como colorante, pegamento, con fines medicinales y a manera de incienso en ciertas ceremonias religiosas.

Durante la época colonial, los españoles solían utilizarlo para calafatear navíos.

Bien sabido es que el papa Alejandro VI, en el año de 1493, donó a los reyes de España y de Portugal la tierra firme y las islas que hasta entonces se habían descubierto y las que se descubrieran en el futuro.

Claro que se impone preguntar, ¿a título de qué el papa Alejandro VI hizo la donación de islas y tierras, de las que no

---

<sup>1</sup> Ramón López Velarde (1888-1921). Poeta. Una de las voces más importantes de la literatura mexicana. En vida, publicó *La sangre devota* (1916) y *Zozobra* (1919). Póstumamente aparecieron *El son del corazón* (1932) y los libros de prosa, *El minuterero* (1923) y *Don de febrero y otras prosas* (1952).

sospechaba su extensión ni sabía si estaban o no habitadas? La explicación es fácil: Dios, creador de todo lo existente en la tierra, había dado poder al papa, su representante, un poder amplísimo, y, aprovechando ese poder, hizo tan estupendo regalo. El regalo de las tierras que aún no se habían descubierto en 1493, fue mucho mayor, por un mero azar, para España que para Portugal.

Pero debemos precisar que la donación de las tierras no fue ni a Portugal ni a España, en estricto rigor, sino a los reyes de estas naciones, o en otras palabras, a la Corona de España y a la de Portugal.

De modo que, por eso, y ya concretándonos a la Nueva España, la Corona española daba las tierras y las minas en concesión para que fueran explotadas por sus vasallos, pero siempre exigiendo, con más o menos éxito, el reconocimiento pleno de que ella era la propietaria de la riqueza subterránea.

Los reyes exigían la quinta parte de lo obtenido en la explotación minera el Quinto del Rey, como se llamaba oficialmente.

De manera que es muy importante subrayar el hecho de que, durante todo el período colonial, el subsuelo no podía ser objeto de propiedad privada; el subsuelo se concedía para explotar sus riquezas, pero siempre manteniendo, con toda claridad, con precisión incuestionable, el derecho de los reyes de España sobre esa propiedad.

En el año de 1787, se expidieron las Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España. En estas Reales Ordenanzas, se llamaba, a lo que ahora llamamos petróleo, “vitúmenes o jugos de la tierra”, y se precisaba que los vitúmenes o jugos de la tierra pertenecían, de igual manera que los metales preciosos, a la Corona de España, la que podía, lo repito

intencionalmente, otorgar concesiones para que los particulares se encargaran de la explotación de esas riquezas.

Las Reales Ordenanzas de 1787 para la minería permanecen en vigor durante la época independiente. En tales ordenanzas se apoyó en una ocasión el presidente Juárez<sup>2</sup> para dictar determinadas disposiciones legales, y lo mismo hizo el emperador Maximiliano.<sup>3</sup> El doctor Mora,<sup>4</sup> ya influido por el pensamiento de liberalismo económico, muestra su inconformidad con la legislación que habíamos heredado de España y dice que en México no sucede lo que en Inglaterra, en donde la propiedad del suelo se prolonga hacia arriba y hacia abajo, desde el cielo hasta el infierno.

La legislación española, en materia de propiedad del subsuelo, por los antecedentes que someramente se han indicado, no fue, como veremos, una novedad en la historia del mundo.

Según el testimonio de Jenofonte,<sup>5</sup> en su libro titulado *De la manera de aumentar los ingresos en la ciudad de Atenas*, las minas de plata pertenecían al Estado y éste las arrendaba a los particulares. Jenofonte proponía en su estudio, el caso

---

<sup>2</sup> Benito Juárez (1806-1872). Político. Fue gobernador de Oaxaca de 1847 a 1852. Presidente de México, de diciembre de 1857 a julio de 1872. El 7 de julio de 1859, expidió las Leyes de Reforma, y unos días después, el 12 de julio, la Ley que declaró nacionales los bienes eclesiásticos.

<sup>3</sup> Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena (1832-1867). Segundo emperador de México, fue impuesto por el emperador francés Napoleón III, que invadió a México para exigir el pago de las deudas del gobierno de Juárez, en 1861. Tras un juicio, fue fusilado en el cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867.

<sup>4</sup> Se refiere a José María Luis Mora Lamadrid (1794-1850). Sacerdote, político, ideólogo e historiador. Está considerado uno de los más destacados liberales en los inicios de la Independencia.

<sup>5</sup> Jenofonte (ca. 431 a. C. -354 a. C.). Historiador, militar y filósofo griego.

tiene cierto interés, que no se siguieran arrendando las minas de plata a los particulares, sino que, para que el Estado incrementara sus ingresos debían ser explotadas por el mismo Estado. Agregaba que el Estado podía explotar las minas con el trabajo de esclavos, debiendo comprarlos con tal propósito; mas sugería que era menester comprarlos poco a poco porque, si se adquirían muchos a un mismo tiempo, subiría el precio de los esclavos.

El aspecto de interés a que me refiero estriba en la observación de que, ya en el siglo IV antes de nuestra era, había quien sostenía la tesis de que el Estado, que era propietario del subsuelo, debía ser el quien lo explotara, y quien lo dijo fue una de las personalidades más brillantes de su tiempo.

Y no sólo en Grecia, en Roma, no obstante la definición que el derecho romano dio a la propiedad, no obstante el principio de *jus utendi, jus fruendi, jus abutendi* (es decir, el derecho de usar, disfrutar y abusar de la cosa poseída); no obstante esto, hay dos casos absolutamente concretos en que el emperador Adriano,<sup>6</sup> en una ocasión, y el emperador Graciano,<sup>7</sup> en otra, reivindicaron para el imperio romano las minas de metales preciosos. Hay algo más: se sabe de un célebre litigio en la época de la reina Isabel de Inglaterra.<sup>8</sup> Un lord inglés descubrió en algún lugar de la isla una rica mina de oro y quiso, con apoyo en su derecho de propietario del suelo, explotar tal riqueza; pero la reina Isabel entabló un juicio en contra de

---

<sup>6</sup> Adriano (76-138 d. C.) Emperador romano del año 117 al 138 d. C.

<sup>7</sup> Graciano Flavio, “El joven”, (375-383 d. C.). Emperador romano del año 367 a 375 d. C.

<sup>8</sup> Isabel I de Inglaterra (1533-1603). Reina de Inglaterra e Irlanda de 1558 a 1603.

su noble súbdito y a la postre lo ganó, aceptando la autoridad judicial que el oro extraído de la entraña de la tierra pertenecía a la Corona inglesa y no podía pertenecer al propietario del suelo.

Y en México, todavía en el año de 1882 o en el año de 1883, se seguía el principio jurídico heredado de España sobre la propiedad subterránea; pero el Código de Minería de 1884 y, más tarde, la Ley Minera del 4 de junio de 1892, y, todavía después, la Ley de 25 de noviembre de 1909, modificaron, en una forma radical, la legislación anterior.

Los legisladores del Código de Minería de 1884 y de las leyes que he citado, expedidas en años posteriores, eran discípulos de los economistas clásicos y se hallaban convencidos de la concepción liberal del mundo.

De manera que no es extraño que el legislador mexicano de los ochenta del siglo XIX, hubiera encontrado anticuadas y en contra de principios axiomáticos las bases legislativas sobre la propiedad de subsuelo que habían servido de norma a la Corona de España durante varios siglos, y al México independiente desde 1821 hasta el año de 1884.

Lo repito: como resultado de ese acervo de ideas, se expidieron el Código de Minería de 1884 y las leyes posteriores, asimilando la propiedad del subsuelo a la del suelo. Ignoraban, nuestros legisladores de entonces, los problemas que más tarde se plantearían por esa asimilación.

\* \* \*

En 1863, sólo cuatro años después de que Drake perforara el primer pozo en Pennsylvania, se hicieron perforaciones en el estado de Tabasco, pero con resultados negativos, desde el punto de vista comercial. Un poco más tarde, en la zona de Papantla,

un norteamericano, el doctor Autrey,<sup>9</sup> hizo algunas perforaciones, encontrando petróleo, pero sin conseguir organizar una empresa comercial.

Años después, en 1883, el entonces gobernador de Tabasco, Sarlat Nova,<sup>10</sup> hizo perforaciones, encontró petróleo de muy buena calidad, mandó analizarlo a los Estados Unidos y los análisis dieron excelentes resultados. El petróleo de Tabasco de Sarlat Nova era tan bueno como el de Pennsylvania. Entusiasmado, el gobernador organizó una compañía petrolera con un capital de un millón de pesos. La compañía fracasó, por un catastrófico descenso en el precio del petróleo, precisamente cuando comenzaba a obtenerse el combustible en buenas cantidades; un descenso tal que el precio del barril llegó a diez centavos de dólar. De modo que este intento de Sarlat Nova no tuvo resultados afirmativos.

Las exploraciones continuaron en los estados de Veracruz y Oaxaca; los resultados, durante los últimos lustros del siglo XIX, no fueron satisfactorios. Era fácil descubrir indicios de petróleo por las chapopoterías, y se hicieron perforaciones; mas los exploradores encontraron incosteable la producción.

Hubo varias empresas extranjeras empeñadas en esta tarea; todas ellas fracasaron. Cabe citar el caso de la London Oil Trust, con capital inglés, que sufrió tremendas pérdidas y desistió de su empeño. Y sucedió que, a fines del siglo XIX y durante los primeros meses del XX, los geólogos nacionales e internacionales

---

<sup>9</sup> Se refiere a Adolfo Autrey quien realizó, en 1869, el primer pozo perforado en territorio nacional, cerca de las chapopoterías de Cougas, conocido después con el nombre de Furbero, en las inmediaciones de Papantla, Veracruz.

<sup>10</sup> Simón Sarlat Nova (1839-1906). Médico y político. Fue once veces gobernador del estado de Tabasco, tres por elección constitucional y las demás en forma interina.

afirmaron, de un modo categórico, enfático, que en México no había petróleo comercialmente costeable. Sólo hubo, según mis informes, una voz discrepante: la del ingeniero Ezequiel Ordóñez,<sup>11</sup> geólogo eminentísimo, uno de los miembros fundadores del Colegio Nacional, muerto no ha mucho, quien, en contra de la opinión de todos sus colegas, afirmó que en México sí había petróleo y en condiciones de costeabilidad. Gracias a Ordóñez tuvo éxito el aventurero norteamericano Edward L. Doheny.<sup>12</sup>

Doheny fue un empresario petrolero salvado por Ordóñez. Digo “salvado por Ordóñez”, porque, según se cuenta (y esto ya se halla un tanto envuelto en leyenda, pues la historia está llena de leyendas y las leyendas de historia), y como cuento lo cuento, que, cuando Doheny, decepcionado de no encontrar petróleo, estaba resuelto a abandonar la empresa, Ordóñez insistió en que perforaran en un sitio por él señalado, asegurando el éxito. Animado, Doheny, fue a California a vender su última propiedad, una casa que realizó con veinte mil dólares; regresó a México, se perforó en el lugar señalado y se descubrió “La Faja de Oro”.

Por otra parte, Weetman Pearson,<sup>13</sup> negociante inglés, fue otro de los pioneros de esta industria. No sé por qué viene a mi memoria la historia de Francis Drake, al recordar la de Pearson.

<sup>11</sup> Ezequiel Ordóñez Aguilar (1867-1950). Ingeniero y geólogo. Se le considera el creador de la geología petrolera mexicana.

<sup>12</sup> Edward Laurence Doheny (1856-1935). El lugar al que se refiere don Jesús Silva es Cerro de la Pez, este pozo, La Pez No. 1, con 503 metros de profundidad, se acabó de construir el día 3 de abril de 1904, y llegó a producir 1,500 barriles de petróleo por día.

<sup>13</sup> Sir Weetman Pearson (1856-1927). La empresa Pearson & Sons inicia sus operaciones en México en 1889, el régimen de Díaz le otorga varios contratos como el gran canal del desagüe de la ciudad de México, la construcción de los puertos de Veracruz, Coatzacoalcos y Salina Cruz y el Ferrocarril

Recordemos el caso: Francis Drake fue el pirata más famoso del siglo XVI; logró apresar una nave española que llevaba un tesoro a España, calculado en ocho millones de pesos, de aquellos pesos con un poder de compra muchas veces mayor que nuestro pequeño peso actual. El embajador de España pidió la devolución del tesoro robado. La reina Isabel prometió devolverlo, pero nunca cumplió su promesa. Lo que hizo la reina con su corsario fue hacerlo caballero. Y Pearson en tiempos históricos diferentes, con grandes diferencias de tiempo y espacio, fue un aventurero del petróleo que hizo bien a la Corona inglesa y... se repitió en esta vez la historia... lo hicieron algo más que caballero: lord de Inglaterra.

El primer año en que en México se produce petróleo comercial, es el de 1901. En ese año se produjeron apenas 10 mil barriles; diez años más tarde, en 1911, se produjeron 12,553,000 barriles; se empezó a conocer la enorme riqueza petrolera de México, sobre todo por el incendio del pozo Dos Bocas que ocurrió a mediados de 1906. El pozo Dos Bocas pertenecía a Pearson; se incendió por falta de conocimientos técnicos de los ingenieros ingleses, y, además, porque no habían conocido un pozo de tan enorme potencialidad en que el petróleo brotara con extraordinaria abundancia. No supieron cómo realizar los trabajos, y al brotar el petróleo se produjo la catástrofe.

Cuentan quienes lo vieron que el petróleo inflamado ascendió a una altura que se calculaba en 300 metros. Fue seguramente un maravilloso espectáculo. El fuego se extinguió cuando

---

Nacional de Tehuantepec. En 1909, Pearson funda la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. A fines de 1910, la empresa descubre y perfora el pozo petrolero más productivo en el país durante la Revolución: el Potrero del Llano, cerca de Tuxpan, con una profundidad de 557 metros y una producción de 100 mil barriles diarios.

se acabó el petróleo. Algunos estimaron las pérdidas en 50 millones de barriles. El incendio de Dos Bocas fue un índice más para afirmar la enorme riqueza petrolera del subsuelo mexicano.

El 24 de diciembre de 1901, se expidió la primera Ley petrolera; las principales características de esta ley podemos resumirlas del modo siguiente: primera: el propietario del suelo lo es también del subsuelo, de conformidad con el criterio predominante en aquellos años. Segunda: podían explotarse los terrenos nacionales. Tercera: el 7% de las utilidades eran para el gobierno federal y el 3% eran para el gobierno del Estado en donde se encontrara el petróleo. Cuarta: expropiación de terrenos petroleros por causa de utilidad pública. Y quinta: facilidades aduanales para la importación de maquinaria con destino a tal industria.

En 1906, fue firmada la concesión a Pearson & Sons para explotar el petróleo. En la concesión se decía, entre otras muchas cosas, que Pearson & Sons (antecesores de El Águila, tengámoslo presente) perforarían en tierras pertenecientes a la Nación y que el gobierno recibiría el 10% de las utilidades que se obtuvieran en el negocio; y como el gobierno aparecía como socio de Pearson & Sons, contrajo el compromiso de no cobrar ningún impuesto, excepción hecha del impuesto del timbre. Pasó algo inesperado: la ley se discute en la Cámara de Diputados; uno de los secretarios de la Cámara, Lorenzo Elízaga, propone una modificación al convenio que ya conocían los diputados; la propone en voz baja, sin darle importancia. La reforma consistió en autorizar a la empresa a perforar también en terrenos de propiedad privada, sin modificar la cláusula relativa a impuestos. De manera que al obtenerse petróleo en propiedades de particulares, el gobierno no percibía utilidad alguna, pero sí se mantenían las mismas obligaciones en materia

impositiva. El Águila no perforó en terrenos nacionales sino en aquellos de propiedad privada. Entonces la situación de El Águila fue muy ventajosa, porque no necesitó dar el 10% al gobierno federal, pagando solamente el impuesto del timbre.

En 1917, siendo ministro de Hacienda el licenciado Luis Cabrera,<sup>14</sup> inconforme con el hecho de que, mientras El Águila obtenía enormes cantidades de petróleo, sólo pagara el impuesto del timbre que resultaba insignificante, acudió a una pequeña triquiñuela de abogado: estableció un impuesto de producción. Pero en la ley se decía que este impuesto debía pagarse en timbres, de modo que, cuando los representantes de El Águila protestaron, amparándose en su concesión, la Secretaría de Hacienda sostuvo la tesis de que obraba de acuerdo con ella, puesto que se trataba de un impuesto en timbres. Los abogados de la compañía no estuvieron de acuerdo y desde entonces El Águila hizo lo siguiente: no entregaba a la Tesorería de la Federación el total del impuesto; entregaba una suma un poco menor y con unas líneas que decían: “Bajo protesta, en calidad de depósito y a cuenta de impuestos futuros”. Por lo tanto, la situación era peligrosa. El Águila pagaba menos de lo que debía pagar; no reconocía la legitimidad del impuesto y luego, bajo protesta, en calidad de depósito y a cuenta de impuestos

---

<sup>14</sup> Luis Vicente Cabrera Lobato (1876-1954). Abogado, político, diplomático y escritor. Como periodista fue un convencido antirreeleccionista y firmaba con los seudónimos de “Lic. Blas Urrea” y “Lucas Ribera”. Fue colaborador en el *Partido Democrático*, en *El Diario del Hogar*, *El Dictamen*, *La Patria* y *El Colmillo Público*. En junio de 1912, fue electo diputado por el Distrito Federal, en la XXVI Legislatura. Redactó las adiciones al Plan de Guadalupe, y fue autor de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Fue diputado en la XXVII Legislatura. Nombrado por Carranza, fue secretario de Hacienda, de abril de 1919 a mayo de 1920.

futuros. Peligrosa situación, porque en un momento dado, en uno de esos virajes que suele dar la historia, México podría resultar deudor de sumas fabulosas.

Esto se vio con toda claridad en el mes de enero de 1935. Era presidente de la República Lázaro Cárdenas<sup>15</sup> y secretario de Hacienda Narciso Bassols.<sup>16</sup> Se juzgó necesario cancelar el convenio con El Águila, y se hizo lo siguiente: estuvimos pendientes —yo era el director de Ingresos en Hacienda— del momento en que hubiera barcos cargados de petróleo en los puestos para ordenar que no se permitiera la salida de ninguno de ellos. (Todo esto no es un cuento que me hayan contado, es un hecho por mí también vivido.) Se detuvieron los barcos con petróleo en Minatitlán, en Tuxpan y creo que también alguno en Tampico. Pasaron 48 horas; acudieron a Hacienda los representantes de El Águila y, con decisión Bassols, les dijo: “no dejaremos salir ningún barco de petróleo, si no queda cancelado el Convenio que celebró la Nación con Pearson & Sons y que ustedes han heredado; si no hacen una declaración de que las sumas pagadas no han sido en calidad de depósito, ni bajo protesta, ni a cuenta de impuestos futuros, sino que han sido entregadas como pago de impuestos legítimamente establecidos por el gobierno de México. Además vamos a hacer cuentas, para que paguen lo que nos deben”. Resultado: se canceló

---

<sup>15</sup> Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970). Militar, político y estadista. Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. El 18 de marzo de 1938 decretó la expropiación petrolera.

<sup>16</sup> Narciso Bassols (1897-1959). Jurista y político. Redactó la ley agraria de 1927. Fue secretario de Educación e Instrucción Pública (1931-1934), de Gobernación (1934), y de Hacienda (1934-1935). Fue embajador de México en Reino Unido, la URSS y Francia, así como delegado en la Sociedad de Naciones.

la concesión y se pagó una suma cuyo monto no recuerdo, pero que se escribe con siete cifras.

En 1908, se otorgó la concesión a la Huasteca Petroleum Company. En la concesión, la Huasteca se obligó a construir un gasoducto del sur de Tamaulipas o del norte de Veracruz a la Mesa Central. Jamás lo construyó. Su contrato fue cancelado en el año de 1918.

Pasemos a otro punto. El gobierno de don Francisco I. Madero<sup>17</sup> estableció, en el mes de junio de 1912, un impuesto de 20 centavos por tonelada de petróleo que se exportara. Las compañías pusieron el grito en el cielo y objetaron el establecimiento de tal impuesto. Por primera vez, usaron un vocablo que habían de usar hasta el cansancio durante lustros y lustros: el vocablo “confiscación”. Aseguraron que el impuesto de 20 centavos por tonelada era confiscatorio.

Mientras tanto, la producción petrolera de México, seguía creciendo.

Daré unas cuantas cifras: en 1911, ya se dijo que la producción fue de 12,553,000 barriles; en 1912, de 16,558,000; en 1913, de 25,696,000; en 1914, de 26,235,000; en 1915, de 32,911,000; en 1916, que es el último año al que quiero llegar

---

<sup>17</sup> Francisco I. Madero (1873-1913). En 1908, escribió el libro *La sucesión presidencial en 1910*. En mayo de 1909, fundó el Centro Antirreeleccionista de México. Organizó una gran campaña electoral en contra de Díaz, por la que tuvo que huir del país. En San Antonio, Texas, publicó el Plan de San Luis Potosí, que convocaba a la rebelión para el 20 de noviembre de 1910. El 7 de junio de 1911 entró en la capital del país como Jefe de la Revolución triunfante. Organizó el Partido Constitucional Progresista para las elecciones de 1911. Fue presidente durante 15 meses. Renunció a su cargo el 19 de febrero de 1913, después de que sus enemigos lo hicieran prisionero. Fue asesinado el 22 de febrero de ese año en la ciudad de México.

en esta ocasión, México produjo 40,546,000 barriles de petróleo, en números redondos.

Y es que en México brotaron los *gushers*, los pozos de petróleo más extraordinariamente productivos del mundo; en ningún país de la tierra hubo la cantidad de pozos de tan abundante producción como en México.

Voy a dar tan sólo tres ejemplos: Potrero del Llano, del 23 de diciembre de 1910 al 31 de diciembre de 1938, produjo 117 millones de barriles de petróleo. Cerro Azul, del 16 de noviembre de 1916 al 31 de diciembre de 1937, produjo 84 millones de barriles, y Juan Casiano, en nueve años, a partir del 11 de septiembre de 1910, produjo 75 millones.

Hubo ya desde entonces, desde los comienzos de la segunda década del siglo XX, fiebre de petróleo. Se establecían compañías petroleras; se ofrecían a los preaccionistas ventajas increíbles; se decían disparates inauditos; a la gente se le hacía creer que había pozos que producían 50 mil y hasta 100 mil barriles diariamente; y hubo especulación, hubo engaño, hubo fraude, hubo compañías inexistentes que se apoderaron de pequeños ahorros de hombres de mediana posición económica.

La fiebre del petróleo continuó todavía; se trataba de extraer el oro negro, de extraerlo en la mayor abundancia posible. Si se perdía el gas, eso no les importaba a estos enfermos de codicia petrolera. Se ha estimado que, durante la gestión de las compañías, el gas no aprovechado significó una pérdida para el país de 600 millones de pesos; de los pesos de 1937, de esos pesos de \$3.60 por un dólar.

Se cometieron tremendos abusos en materia de terrenos y de regalías. También daré algunos ejemplos. Del Lote 113 de Amatlán, terreno adquirido por El Águila de un sujeto que a la postre resultó no ser el legítimo propietario, se extrajo petróleo

que los asesores del verdadero dueño calcularon en 20 millones de pesos. Ya se sabe que el negocio se transó en 1936; El Águila moralmente perdió el pleito. Quiso el gobierno inglés acudir a la vía diplomática para que los tribunales fallaran a favor de El Águila, pero hubo dos funcionarios de indiscutible probidad que fallaron en contra de la poderosa empresa.

Hablaba de ejemplos respecto a terrenos y a regalías; unas cuantas muestras para terminar. Se refiere que del pozo Cerro Azul, que produjo 84 millones de barriles, según algunos datos (creo que esto es susceptible de ajuste), el propietario del lote recibió doscientos mil pesos, y puede considerarse que le fue extraordinariamente bien.

En Juan Casiano, se pagó una renta anual al propietario de mil pesos y se extrajeron en total, según testimonios del embajador Daniels —en este caso me gusta citar a Daniels, porque cuentan que los norteamericanos saben bien aritmética— 100 millones de barriles.

Según el mismo Daniels, al propietario de un lote en Chinampa, Veracruz, se le pagó una renta de ciento cincuenta pesos al año y se extrajeron 75 millones de barriles de petróleo.

Ahora bien, sobre esa zona geográfica, inmensamente rica en oro negro, vivió durante varios lustros un pueblo miserable. Eso me recuerda el pensamiento de un conocido historiador y sociólogo, que voy a expresar a mi manera. Cuando llegaron los conquistadores al mando de Hernán Cortés a Veracruz, los indígenas cambiaron tejuelos de oro y plata por cuentas de vidrio y espejitos de varillero. Así ocurrió con las empresas petroleras: cambiamos la riqueza del subsuelo por bajos salarios y mezquinos impuestos. Y es que México, nuestro México, ha sido un país de mineros y petroleros hambrientos.

# EL PETRÓLEO Y LA REVOLUCIÓN

**E**n México, hemos tenido muchas rebeliones y sólo tres revoluciones. La primera revolución fue la de la Independencia, la segunda, la de la Reforma y la tercera, la revolución social que se inició el 20 de noviembre de 1910. La revolución de Independencia trajo como resultado la independencia política de España y favoreció a los criollos; la revolución de la Reforma nos independizó económica y políticamente del clero, favoreciendo al mestizo, y la revolución de 1910 libertó al pueblo mexicano de la influencia económica y política del hacendado. En este último gran movimiento revolucionario se comenzó a favorecer al indígena.

Ya otras veces he dicho que la Revolución mexicana –1910-1917, período de la lucha armada– tuvo su origen en el hambre de tierras, en el hambre de pan, en el hambre de justicia, y en el hambre de libertad. La ideología de la Revolución tuvo antecedentes en la asamblea de los clubes liberales de la ciudad de San Luis Potosí, en los comienzos de este siglo; en las publicaciones periódicas de oposición, tales como *El Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote*, *Regeneración* y otras; en el Manifiesto del Partido Liberal de 1906, firmado en San Luis Missouri por Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Librado

Rivera, Juan y Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante. Por supuesto, también se encuentran antecedentes de esa ideología en libros como el de Winstano Luis Orozco,<sup>1</sup> como *Los grandes problemas nacionales*, de Andrés Molina Enríquez,<sup>2</sup> como *La sucesión presidencial en 1910*, de Francisco I. Madero, así como en los manifiestos y planes de los partidos opositores después de la entrevista Díaz-Creelman.<sup>3</sup> Pero el pensamiento revolucionario se va aclarando y precisando en el curso de la lucha armada, hasta cristalizar en los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

Ahora bien, durante el régimen porfirista se favorecieron las inversiones de capital extranjero; se favorecieron, en gran medida, pues el ministro Limantour<sup>4</sup> creía que, con abrir las puertas de par en par a los capitalistas de otras naciones, todos los bienes nos vendrían por añadidura. Justamente, la Revolución

---

<sup>1</sup> Winstano Luis Orozco (1856-1927). Político, abogado y gobernador interino de Colima. Publicó *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, en 1895; *La cuestión agraria*, en 1911; y *Los ejidos de los pueblos*, en 1914.

<sup>2</sup> Andrés Molina Enríquez (1868 -1940). Abogado, sociólogo y escritor. Analizó el problema agrario en México y ejerció una influencia importante en la elaboración de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, expedida por el gobierno de Venustiano Carranza. Más tarde, participó en la redacción del artículo 27 de la Constitución de 1917.

<sup>3</sup> Se refiere a la entrevista a Porfirio Díaz que realizó el periodista estadounidense James Creelman, el 3 de marzo de 1908. En ella, el dictador aceptaba que México estaba preparado para una democracia. Tal declaración, entre otras, desató, de manera irreversible, las pasiones políticas que llevarían a la Revolución mexicana.

<sup>4</sup> José Yves Limantour Marquet (1854-1935). Político, abogado y economista. Fue electo diputado del Congreso durante la década 1880-1890. Ocupó diversos cargos en el gobierno de Díaz: miembro de la Junta de Desagüe, en 1892, presidente de la Junta de Saneamiento, en 1896, y de la de Provisión de Aguas Potables, en 1903, y ministro de Hacienda y Crédito Público, de 1893 a 1911. Fue el líder del grupo de los “Científicos”.

mexicana, los revolucionarios mexicanos, reaccionaron en contra de esa política extranjerizante del gobierno del general Díaz,<sup>5</sup> con una actitud profundamente nacionalista. En consecuencia, ese profundo sentimiento se tradujo en una política inspirada en el propósito de reivindicar para México la riqueza que estaba en manos extranjeras.

El general Obregón<sup>6</sup> entró victorioso a la ciudad de México el 15 de agosto de 1914 y el señor Carranza,<sup>7</sup> cinco días después. Carranza, dándose cuenta de la importancia creciente de la riqueza petrolera del país, aun antes de llegar a la capital de la República, el 21 de julio de 1914, desde la ciudad de Monterrey, expidió un decreto, estableciendo el impuesto de barra, consistente en \$0.10 por tonelada de petróleo que se exportara. Esto seguramente produjo, como es obvio, mala impresión y hondo disgusto a las empresas petroleras. El hecho es que, mientras en todo el país las facciones revolucionarias luchaban entre sí

---

<sup>5</sup> Porfirio Díaz (1830-1915). Militar, político y estadista. Candidato a la presidencia por el Partido Progresista, fue derrotado por Juárez y, a la muerte de éste, en 1872, se sublevó contra Lerdo de Tejada. En noviembre de 1871, lanzó el Plan de La Noria, en el que se pronunciaba contra el reeleccionismo, a favor de la Constitución de 1857 y de la libertad electoral. En 1876 accedió a la presidencia. En 1880, la Cámara lo declaró presidente constitucional. Gobernó el país durante más de treinta años.

<sup>6</sup> Álvaro Obregón (1880-1928). Militar y político. En 1910, apoyó a Madero. En 1913, tras la Decena Trágica, se unió a Carranza para combatir a Huerta. En 1914, derrotó a Pancho Villa y fue nombrado ministro de Guerra por Carranza (1916-1917). Fue presidente de México de 1920 a 1924; su gobierno continuó la pacificación del país e inició el reparto de tierras.

<sup>7</sup> Venustiano Carranza. (1859-1921) Revolucionario y político. Presidente de la República de 1917 a 1920. En 1916, convocó a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. En 1917, promulgó la Constitución de Querétaro, donde se establecieron importantes reformas, como la jornada laboral de ocho horas, la reforma agraria y la nacionalización del petróleo.

y reinaba la anarquía en vastas zonas geográficas de nuestro territorio, el 10 de noviembre de ese año de 1914, Manuel Peláez<sup>8</sup> se levantaba en armas en las regiones petroleras de Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí. Se mantuvo en armas luchando primero en contra de la facción carrancista y después, a partir de mayo de 1917, en contra del gobierno legítimo, del gobierno legal presidido por don Venustiano Carranza. Peláez se rindió al triunfo del Plan de Agua Prieta, en mayo de 1920. Es decir, Peláez trató de sustraer la región petrolera del dominio del gobierno nacional. Peláez, con su ejército de aventureros, estuvo sostenido por las empresas petroleras norteamericanas e inglesas en lucha abierta en contra de México. De manera que, vale la pena observarlo, el extranjerismo de las compañías que explotaban el petróleo de México, tuvo que chocar desde entonces con el nacionalismo de la Revolución mexicana.

Y mientras luchan los constitucionalistas en contra del gobierno de Huerta, mientras las facciones luchan entre sí: carrancistas, convencionistas, zapatistas, villistas; mientras Peláez se ha adueñado, a veces de pequeña parte, a veces de grandes zonas de la región petrolera; mientras se lucha por encontrar una nueva legislación en la cual cristalicen las aspiraciones populares; mientras todo esto acontece, en uno de los períodos más agitados, más enconados y sangrientos, por las luchas llevadas a cabo en nuestro país, el petróleo fluye en cantidades cada vez mayores en “La Faja de Oro” y en otros lugares donde existían grandes mantos petrolíferos. A este respecto voy a dar unas cuantas cifras, que se adicionan a las que se dieron antes.

---

<sup>8</sup> Manuel Peláez Gorrochotegui (1885-1959). Militar. En los años 1916 y 1917, controló la región petrolera del norte de Veracruz, en oposición a las medidas del gobierno de Carranza.

En el año de 1917, la producción de petróleo fue de 55,293,000 barriles; en 1918, ascendió a 63,828,000; en 1919, fue de 87,073,000; en 1920, de 158,069,000 y llega nuestra producción petrolera a su punto culminante en el año de 1921. En ese año se produjeron 193,398,000 barriles de petróleo. A partir de este año se inicia el descenso de nuestra producción hasta llegar en años posteriores por debajo de 40 millones de barriles. De modo que, según lo he apuntado, hay una lucha de las empresas petroleras por las razones también ya enunciadas, en contra del gobierno de México. Pero no sólo hay una lucha de las compañías en contra del gobierno, de las compañías en contra del pueblo mexicano: hay una lucha entre las mismas empresas; las mismas empresas luchan entre sí. La ambición las domina; la fiebre del lucro impera; lucha, ya se dijo, de algunas compañías en contra de otras compañías; lucha para adquirir un lote en el cual hay indicios de petróleo. Estuvieron a la orden del día en estas luchas, las chicanas, las chicanas de una empresa a otras empresas; las chicanas de toda índole. Estuvieron a la orden del día las titulaciones falsas, los cohechos y abundaron las sombrías historias de incendios y asesinatos. Algunas empresas petroleras denunciaron tales hechos. Incendios de juzgados pueblerinos para hacer desaparecer títulos de propiedad; asesinatos de indígenas inconformes con la decisión del hermano o del padre para pasar a las compañías un lote prometedor. ¡Lucha sin cuartel! Es entonces un axioma para las empresas petroleras que quien domine el petróleo del mundo, quien adquiera mayor cantidad de petróleo, quien controle mayores zonas petrolíferas, será dueño del mundo. Luchan las compañías norteamericanas en contra de las compañías inglesas. El Águila en contra de la Huasteca Petroleum Company, y ésta en contra de El Águila; las Standard en contra de la Royal

Dutch Shell, y compañías norteamericanas en contra de empresas de la misma nacionalidad.

Existen documentos que prueban mis afirmaciones; hay folletos publicados por gerentes de pequeñas empresas petroleras, en los cuales hay acusaciones en contra de las grandes empresas.

Las compañías no sólo sostienen a Peláez, sino que establecen guardias blancas. Se distingue entre las empresas petroleras que operan en México, por su arbitrariedad, por su decisión combativa, la Huasteca Petroleum Company, que lustros más tarde había de pasar a la propiedad de la Standard Oil Company de New Jersey.

Se controlan los caminos; los caminos nacionales quedan en poder de las grandes empresas; en ocasiones, las guardias blancas de la Huasteca prohíben el tránsito por esos caminos nacionales, hasta a funcionarios del gobierno en México. Las guardias blancas obran con energía y despotismo.

Mientras todo esto está ocurriendo, ya lo hemos visto, la producción de petróleo crece y crece y se realizan enormes utilidades.

El gobierno de México no controla la exportación de petróleo, no puede controlarla por completo, porque suelen impedirlo las tropas mercenarias de Peláez. El país está en guerra civil y apenas se inicia el período de la nueva estructuración económica y social.

La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila repartió dividendos a sus accionistas de 1914 a 1922, equivalentes al 235% del capital invertido, y de seguro las utilidades fueron superiores para los accionistas de la Huasteca Petroleum Company, de la Sinclair y de otras compañías, sobre todo de la Huasteca, porque en aquellos años, hasta 1922, la Huasteca poseía los pozos petroleros más ricos de la República.

Las empresas no cesaban en su actitud en contra de México, según afirmación categórica del embajador Daniels en su libro *Diplomático en mangas de camisa*. Según su afirmación, durante la Primera Guerra Mundial, cuando los Estados Unidos entraron a ella, las compañías petroleras norteamericanas que operaban en México, pidieron al gobierno de Wilson la ocupación militar de la zona petrolera. El presidente Wilson que todavía entonces normaba su conducta en principios morales, se negó a atender la petición de las empresas.

El 5 de febrero de 1917, se promulga la nueva Constitución. El artículo 27, lo sabemos todos los aquí reunidos, reivindica para la Nación la riqueza del subsuelo. Considera que esta riqueza es inalienable, es imprescriptible y pertenece a la Nación, y por supuesto se incluye expresamente el petróleo.

Es curioso observar que en este aspecto el artículo 27, que nos parece muy revolucionario, no fue sino un retorno en lo esencial a la legislación de la Colonia, en vigor hasta el año de 1884. La reflexión que me asalta, es que a veces, lo que en un momento dado pareció anticuado, en otro momento histórico vuelve a adquirir vigencia y matiz de novedad. Y claro está, la promulgación del artículo 27 tenía que herir la sensibilidad de los dirigentes de las compañías petroleras: la lucha adquiere proporciones peligrosas, adquiere aspectos de gravedad. Se emprende en los Estados Unidos una campaña pagada por las compañías petroleras en contra de México, en contra de la Constitución de 1917. Varios órganos de la prensa norteamericana machacan constantemente vocablos tales como “confiscación”, “despojo”, “robo”, etc. Se nos presenta como un país de trogloditas, que no sabe respetar las garantías elementales que consagra el derecho internacional. Se nos calumnia a diestra y siniestra, calumnias subvencionadas

por las empresas petroleras y México aparece robando bienes legítimamente adquiridos. Las compañías poseídas de generosidad, animadas por un espíritu civilizador, habían venido a México a arriesgar sus capitales, a hacer inversiones para que México rebasara su etapa primitiva, y se les pagaba esta actitud altruista con la confiscación, con actos de monstruosa ingratitud.

No se reglamenta desde luego el artículo 27 constitucional, y al no reglamentarse se van atenuando poco a poco los ataques de las compañías.

Durante los gobiernos de De la Huerta<sup>9</sup> y Obregón, no se dio ningún paso en materia de legislación petrolera. El general Obregón no fue reconocido por el gobierno de Washington, sino ya muy avanzada su gestión administrativa; seguramente, por lo mismo, al general Obregón le pareció demasiado peligroso apretar los tornillos del artículo 27.

Pero en el gobierno del general Calles,<sup>10</sup> bien pronto se comienza a hablar de la reglamentación de tal artículo. El general

---

<sup>9</sup> Felipe Adolfo de la Huerta Marcor (1881-1954). Político. Durante el régimen de Carranza fue oficial mayor de la Secretaría de Gobernación (1914), encargado del Despacho (1915), gobernador provisional del estado de Sonora (1916-1917) y cónsul general de México en Nueva York (1918). Fue presidente provisional de la República de junio a noviembre de 1920. En el mandato de Obregón, fue ministro de Hacienda (1920-1923). El 19 de octubre de 1923, De la Huerta aceptó la candidatura a la presidencia por parte del Partido Cooperativista, y se opuso a la candidatura oficial de Plutarco Elías Calles. Se levantó en armas en la llamada rebelión delahuertista en contra de Obregón y, tras ser debilitado, se exilió en Los Ángeles. En 1936, regresó a México y ocupó diversos cargos oficiales.

<sup>10</sup> Plutarco Elías Calles (1877-1945) Militar y político. Fue gobernador de Sonora en tres ocasiones: 1915-1916, 1917-1918 y 1918-1919. Fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo (1919-1920), en dos ocasiones secretario de Guerra y Marina (1920 y 1931-1932), secretario de Gobernación (1920-

Calles se hace cargo de la presidencia de la República el 1º de diciembre de 1924 y meses después se sabe que hay un grupo de técnicos en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, ocupado en reglamentar ese artículo en materia de petróleo. En cuanto esto se sabe, comienza otra vez la campaña en contra de México en los Estados Unidos y en todos los países en que ejercen influencia las empresas petroleras.

Hay representaciones diplomáticas antes de que aparezca la Ley del Petróleo.

La Ley del Petróleo apareció al fin, y entró en vigor el 29 de diciembre de 1925. ¡Escándalo internacional provocado por las compañías petroleras! Y en esta ocasión contaron los magnates norteamericanos, ingleses y holandeses del petróleo, con la simpatía del gobierno norteamericano.

El gobierno de Washington asume una actitud enérgica en contra de México por la expedición de la Ley del Petróleo. Era presidente de los Estados Unidos el señor Coolidge; era secretario de Estado el señor Kellog; era embajador de los Estados Unidos en México el señor Sheffield. Y el señor Kellog un buen día hace declaraciones vejatorias para la dignidad nacional; hace declaraciones en las cuales, hablando desde una cima, dijo entre otras cosas, que el gobierno de México estaba enjuiciado ante el mundo. El señor Kellog se nombró a sí mismo nuestro juez, y quiso colocarnos en el banquillo de los acusados ante las demás naciones.

---

1923), secretario de Educación Pública (1929), y secretario de Hacienda (1933-1934). En 1920, junto con Obregón y De la Huerta, proclamó el Plan de Agua Prieta en contra del gobierno de Carranza. Presidente de la República de 1924 a 1928. Entre 1926 y 1929 encabezó la llamada Guerra Cristera.

El gobierno del general Calles hace declaraciones enérgicas en defensa del decoro del país, rechazando con altivez las palabras del secretario Kellog.

Poco después sucede algo interesante: un empleado infiel de la embajada de los Estados Unidos —esto ocurría en el año de 1927— proporciona al gobierno mexicano una serie de documentos secretos que ponen a las claras la existencia de un complot, perfectamente organizado, por ciertos magnates petroleros de oscura historia, con el mismo secretario de Estado Kellog y el embajador Sheffield; complot, si así puede llamarse; plan, si se prefiere llamarle así, para iniciar la invasión de México, por el ejército de los Estados Unidos. Todo estaba listo para llevar a cabo esta infamia.

El licenciado Emilio Portes Gil,<sup>11</sup> en una conferencia no ha mucho pronunciada en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes, leyó una serie de documentos a tal propósito, los cuales le fueron entregados por el general Calles al hacerse cargo Portes Gil de la presidencia de la República. La conferencia leída por Portes Gil se publicó íntegra en *El Universal* y jamás ha sido refutada.

¿Por qué no se realizó ese crimen?

El general Calles hizo copiar los documentos y envió copias a cada una de las misiones diplomáticas de México en el extranjero. Al mismo tiempo, hizo saber al presidente de los Estados Unidos que México poseía esos documentos del plan Kellog-Sheffield y asociados. Le fueron mostrados los documentos y

---

<sup>11</sup> Emilio Cándido Portes Gil (1890-1978). Abogado y político. Fue uno de los tres presidentes de la etapa conocida como Maximato, entre 1928 y 1934, donde Elías Calles es la figura central. Fue presidente por un breve período de diciembre de 1928 a febrero de 1930.

se le informó que todas nuestras misiones diplomáticas tenían copia de ellos e instrucciones de publicarlos, al cruzar la frontera o al desembarcar en un puerto el primer soldado o marino norteamericano; se daría a la publicidad el siniestro proyecto bélico, urdido a la sombra por un secretario de Estado y un embajador enemigo de México, manejados por un grupo de negociantes petroleros.

Así se detuvo una guerra, otra guerra injusta, entre México y Norteamérica.

Sheffield fue destituido de su puesto; se nombró embajador al señor Morrow que llegó a nuestra ciudad animado de un espíritu distinto al de Sheffield; vino en actitud amistosa, pero por supuesto sin olvidar los intereses de su país.

Hubo un célebre desayuno en la finca agrícola del general Calles, Santa Bárbara, entre el propio general Calles y el embajador Morrow. Se habló de que se había llegado a un acuerdo en materia de petróleo.

Poco después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló en un litigio petrolero que planteaba el problema de la retroactividad del artículo 27 constitucional. El fallo de la Corte fue en el sentido de aceptar el derecho de confirmación a actos positivos anteriores a la Constitución de 1917. Esto vino a aflojar la tirantez de relaciones entre los dos países.

Otros años de cierta calma, de un armisticio entre lo que he llamado el nacionalismo mexicano y el extranjerismo de las empresas explotadoras del petróleo de México.

Sin embargo, se continuó regateando tanto los salarios como los impuestos.

En el año de 1934, se funda la Petromex, compañía petrolera gubernamental que había de perforar en terrenos nacionales. Esto alarmó a las empresas petroleras, sobre todo a

la Huasteca, ya perteneciente a la Standard Oil Company de New Jersey.

A las compañías les molestaba todo lo que en alguna forma pudiera afectar levemente sus intereses.

El señor Armstrong, de la Huasteca, enemigo reconocido de México, fue a quejarse con el embajador norteamericano porque el gobierno había fundado la Petromex; le expresó su temor de que el gobierno, y, de manera particular, los ferrocarriles, para sus distintos servicios, compraran el petróleo a la Petromex, lo cual efectivamente comenzó a suceder, porque era algo absolutamente lógico, claro y legítimo. Al señor Armstrong le pareció atentatorio. Las compañías creían que sus intereses debían ser intocables, sagrados, como si Dios hubiera estampado su firma en escrituras de dudosa legitimidad.

Los altos empleados, todos extranjeros, vivían en cómodos chalets en las zonas petroleras; cómodos e higiénicos con alambrados para evitar la entrada del mosquito y otros insectos. En esos chalet, se vivía con todas las comodidades, con todo el confort moderno. Y allá, a la distancia estaban las casas de madera; las casas modestísimas en que habitaban los *greasers*, los trabajadores mexicanos. Los hospitales mal acondicionados; el servicio médico deficiente. Y el puerto de Tampico, por donde habían salido ríos de petróleo, en 1937 no tenía suficiente agua potable para calmar la sed de sus habitantes.

Y centenares de trabajadores mexicanos enfermos de paludismo y del aparato digestivo, lo mismo que sus mujeres y sus hijos. Pero ya no estaba lejos el 18 de marzo de 1938.

## EL CONFLICTO DE ORDEN ECONÓMICO Y LA EXPROPIACIÓN

**E**n el año de 1935, operaban en México algo más de veinte compañías petroleras, todas ellas, con excepción de la Petromex y algunos pequeños productores, de nacionalidad extranjera.

El primer lugar, por sus inversiones y por su producción, lo ocupaba la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, que ya sabemos era subsidiaria de la Royal Dutch Shell; el segundo lugar lo ocupaba la Huasteca Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil Company de New Jersey, y el tercer lugar, la Sinclair. Además, la Standard Oil de California, filial de la de New Jersey; la Sabalo Transportation Company, el grupo Imperio, la Mexican Gulf y otras más.

Cada compañía tenía su contrato de trabajo con sus empleados y obreros, de manera que había tantos contratos como empresas existían. En algunos casos, como el de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, la misma compañía tuvo interés, por razones que más tarde estudiaremos, en dividirse en varias empresas, de modo que, en el momento de la expropiación, se hallaba dividida en diez compañías diferentes.

No era posible que continuara esta situación, porque de manera obvia las prestaciones sociales y los salarios tenían niveles

distintos en las diferentes pequeñas o grandes entidades económicas.

De modo que los trabajadores, no sin vencer sinnúmero de obstáculos, no sin luchar con dificultades que, en ocasiones, parecían insuperables, lograron fundar, en el año de 1936, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, sindicato industrial, que dio los primeros pasos, en cuanto quedó constituido, para exigir, de todas las compañías, un contrato colectivo de trabajo con la finalidad de que todas las empresas petroleras que en México operaban pagaran los mismos salarios a sus trabajadores y dieran las mismas prestaciones de carácter social, como vacaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, servicio médico, hospitales, etcétera. Las empresas petroleras no tuvieron más remedio, porque los trabajadores se hallaban apoyados por la Ley del Trabajo, que aceptar discutir con los dirigentes del sindicato. Esto ocurría en los últimos meses de 1936, pero, en vista de que las partes se hallaban muy lejos la una de la otra, en el mes de noviembre estuvo a punto de estallar una huelga, porque los trabajadores consideraron que ésa era la única arma que les quedaba para que las compañías accedieran a sus peticiones.

El gobierno federal intervino como amigable componedor; logró que se llevase a cabo una convención obrero-patronal y que las discusiones se reanudaran. En efecto, las discusiones continuaron durante el resto de 1936 y los cuatro primeros meses de 1937. No se llegó a ningún resultado positivo y en el mes de mayo de ese año, los trabajadores declararon una huelga general a todas las empresas que explotaban el petróleo en México.

Los resultados de esa huelga se hicieron sentir inmediatamente en la ciudad de México y en toda la República. Se pudo

ver, con toda claridad, la importancia del petróleo y de sus derivados; cinco o seis días después de iniciada la huelga, las calles se veían semidesiertas; comenzaron a pararse algunas fábricas que no tenían suficientes reservas de combustible; empezaron a pararse las máquinas útiles para la explotación agrícola. De modo que se estaba hiriendo al país en el aspecto más vital de su actividad económica.

Ante tan grave situación, el gobierno federal pidió a los dirigentes del sindicato que reanudaran sus labores y que plantearan, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, un conflicto de orden económico.

Antes de seguir adelante, deseo explicar con la mayor claridad que me sea posible y con el menor número de palabras lo que es un conflicto de orden económico de conformidad con la Ley del Trabajo.

Cuando una empresa y sus trabajadores no llegan a acuerdo alguno en cuanto a elevación de salarios y mejoría en las prestaciones; cuando, por una parte, los obreros dicen: la empresa, puede elevar nuestros salarios en un 10, en un 20, en un 30%, porque tiene capacidad financiera, ya que está obteniendo grandes utilidades; y, por la otra, los patrones aseguran enfática y categóricamente que no pueden acceder a las demandas de su personal, porque sus condiciones financieras se lo impiden; cuando tal caso se presenta, la Ley ha previsto que, ya sea la parte obrera, o la patronal, presente ante la Junta el caso como un conflicto de orden económico.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al demandarlo alguna de las partes, establece el conflicto de orden económico y designa tres peritos. La obligación de ellos consiste en presentar ante la Junta, en un plazo de treinta días, dos documentos: un informe del estado financiero de la empresa, y un

dictamen que contenga su parecer acerca de la manera de resolver el conflicto.

Una vez que los peritos presentan tales documentos, la Junta Federal los pone a la vista de las partes, y les da setenta y dos horas para que presenten objeciones; presentadas éstas en el plazo indicado, con el informe de los peritos, el dictamen de los mismos, las objeciones de los trabajadores, las objeciones de la empresa y todos los demás elementos que a su juicio sean necesarios, la Junta Federal pronuncia su laudo, ordenando lo que debe hacerse en tal caso, y las partes en pugna no tienen sino dos caminos a seguir: acatar el laudo o acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para solicitar la rectificación de la sentencia.

Los trabajadores petroleros establecieron ante la Junta Federal el conflicto de orden económico. Ésta designó desde luego tres peritos, que fueron el señor Efraín Buenrostro,<sup>1</sup> subsecretario de Hacienda y Crédito Público; el ingeniero Mariano Moctezuma,<sup>2</sup> secretario de la Economía Nacional, y el que habla, que entonces desempeñaba las funciones de consejero del secretario de Hacienda, licenciado don Eduardo Suárez. La junta de peritos se organizó, designando presidente

---

<sup>1</sup> Efraín Buenrostro Ochoa (1896-1973). Militar, político y estadista. Fue subsecretario de Hacienda y Crédito Público (1936-1938) y secretario de la Economía Nacional (1938-1940), donde participó en la nacionalización de la industria petrolera, siendo uno de los tres firmantes del Decreto de expropiación.

<sup>2</sup> Mariano Moctezuma Barragán (1877-1942). Ingeniero, geólogo y político. Durante el gobierno de Cárdenas, fue subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas y subsecretario de Economía Nacional. En cinco ocasiones, fue director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM: 1915 (interino), 1917-1923, 1929-1932, 1932-1933 y 1938-1942.

al señor Efraín Buenrostro, secretario a mí, y vocal a don Mariano Moctezuma.

Inmediatamente, nos dimos cuenta del grave problema que teníamos en nuestras manos. Desde luego, pensamos que el legislador de la Ley del Trabajo, al dar un plazo de treinta días para hacer un informe y un dictamen, pensó seguramente en una sola fábrica, en una sola empresa; pero no previó un conflicto que abarcara toda una industria y menos de la magnitud de la del petróleo.

De modo que el plazo de treinta días para ahondar, para conocer a fondo las condiciones financieras de alrededor de veinte empresas y poder dar un parecer razonado, sereno, sobre la manera de resolver el conflicto, nos pareció insuficiente y la tarea difícil de realizarse.

Debo confesar que lo único que pudo hacerse fue lograr una demora, acudir a una pequeña maniobra, seguramente no censurable, consistente en que yo, como secretario de la Comisión, no me diera por notificado de los nombramientos sino diez días después, para ganar ese lapso y disponer siquiera de cuarenta días, a fin de llevar a cabo tarea tan agobiadora.

Nos pusimos a trabajar. A las veinticuatro horas de la designación, se había elaborado ya un plan completo, y fue menester organizar rápidamente todo un equipo de personas expertas en diversas ramas, el cual ascendió a un centenar, aproximadamente. Geólogos, ingenieros petroleros, economistas en buen número, calculistas, taquimecanógrafos; en fin, todo el que se estimó necesario para llevar a cabo tanta labor.

Unas setenta y dos horas después de haber recibido la comisión, estaban trabajando las cien personas, cada una con sus tareas parcelarias perfectamente determinadas. Se trabajó intensamente durante esos cuarenta días, y, en algunos casos,

de las 8 de la mañana a la 1 de la mañana del siguiente día. Nos dimos cuenta de la tremenda responsabilidad que pesaba sobre nosotros. Todos los que colaboraron en la investigación, en la redacción del informe, se sintieron poseídos de un hondo fervor por servir al país.

Se pidieron todos los informes que se juzgaron necesarios a las empresas y a los trabajadores. A medida que se fue avanzando en la investigación, fuimos descubriendo aspectos muy interesantes de la industria petrolera. Por ejemplo, encontramos que la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila vendía sus productos a una empresa establecida en el Canadá que se llamaba también El Águila, a precios por debajo del mercado. Recuerdo un dato concreto: mientras el precio en Nueva York de un barril de petróleo, en promedio, en el año de 1936, era de \$3.19, la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila se lo entregaba a su filial a \$1.96. ¿Con qué objeto?, se preguntarán algunos de mis oyentes. Sencillamente con el propósito de ocultar aquí las utilidades para reducir el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y trasladar parte de la contribución sobre utilidades a otro país.

Revisando la contabilidad, encontramos numerosas triquiñuelas. Ya sabemos que el arte del contador se parece al arte de los prestidigitadores. El prestidigitador sabe cómo echar una paloma en un sombrero, soplar nuevamente y hacerla desaparecer. El contador puede realizar esos trucos con extraordinaria habilidad. Nuestros contadores pudieron descubrir, en las contabilidades de las empresas, una serie de maniobras tendientes a la ocultación.

Tres días antes de que venciera el plazo para entregar el informe y el dictamen ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se presentaron en mis oficinas los abogados de las

empresas y, en un tono levemente burlón, me preguntaron: “¿Van a entregar el 3 de agosto el informe y el dictamen?” Yo señalé una silla donde estaban tres volúmenes encuadernados, los cuales contenían dos mil quinientas cuartillas que constituían el Informe, y les dije: “Allí está el informe y será entregado el día 3; por lo que al dictamen se refiere, lo estoy redactando en estos momentos, y también estará listo el día señalado por la Ley”. Se pusieron serios, me dieron las buenas tardes y se marcharon.

Los peritos estimamos que lo que los trabajadores pedían de aumento, sobre las erogaciones de las empresas en salarios y prestaciones sociales en el año de 1936, llegaba a unos noventa millones de pesos. Las compañías habían ofrecido aumentar las prestaciones sociales y los salarios en catorce millones. De modo que la diferencia era enorme, puesto que, por un lado, se ofrecían catorce y por el otro se pedían noventa.

Los peritos llegamos a la conclusión de que las empresas podían aumentar, en salarios y en otros servicios en provecho de los trabajadores, veintiséis millones de pesos. De manera que puede verse con toda claridad el problema; empresas: catorce millones; trabajadores: noventa millones; peritos: veintiséis millones.

¿Por qué llegamos a fijar la suma de veintiséis millones? Fue resultado de una serie de cálculos, de estimaciones y, además, porque pudimos precisar que en los años de 1934, 1935 y 1936 las compañías habían obtenido utilidades en promedio anual de cincuenta y cinco millones de pesos. En consecuencia, si las compañías aumentaban veintiséis millones e intensificaban su producción y se organizaban mejor —porque no estaban tan bien organizadas como se creía—, sin mengua de sus intereses, podían perfectamente aumentar la suma señalada en beneficio de los trabajadores mexicanos.

El 3 de agosto nos presentamos los peritos ante la autoridad del trabajo. Estaban presentes los representantes de los trabajadores y los de las empresas. Entregamos por triplicado, como lo ordena la Ley, el informe y el dictamen.

Yo no les oculto que me divertí un poco al pensar que, de acuerdo con la Ley, se daban setenta y dos horas para que las partes presentaran objeciones. El informe, ya lo dije, contenía lo equivalente a dos mil quinientas páginas en máquina a renglón abierto, y el dictamen, unas cien más. Y, claro, era materialmente imposible que persona alguna pudiera, en setenta y dos horas, leer siquiera tan extensos documentos.

La Junta fue benévola. Ante la imposibilidad material, alargó el plazo.

Inmediatamente que las empresas conocieron el parecer de los peritos, iniciaron una campaña enconada en contra de nosotros en páginas enteras en los periódicos, afirmando que nos habíamos equivocado; que habíamos cometido numerosos errores. Esto, todos los días, en todos los tonos, acudiendo a todos los procedimientos que aconsejan la falsedad, la inquina y la mala fe.

Se quejaron ante el presidente de la República. El presidente, general Lázaro Cárdenas, seguramente pensó en la conveniencia de conocer personalmente los argumentos de unos y otros. Invitó a los representantes de las compañías para que acudieran al despacho presidencial el 2 de septiembre de ese año de 1937, y citó a los peritos.

La reunión se efectuó alrededor de las 12 del día.

Estaban algunos gerentes de las empresas; desde luego el gerente general de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. Estaban los abogados más duchos de la Huasteca Petroleum Company y de otras compañías.

El general Cárdenas concedió la palabra a los representantes de los petroleros. Comenzó a hablar el gerente de El Águila, diciéndole al presidente de la República que la compañía de la cual fungía como gerente general era una compañía auténticamente mexicana, y que los peritos habíamos dicho algo inexacto al afirmar que era una subsidiaria de la Royal Dutch Shell; que también era inexacto, y que los peritos habíamos faltado a la verdad, al afirmar en el dictamen que estaban vendiendo por debajo de los precios del mercado a El Águila del Canadá, y agregó otros argumentos secundarios.

Cuando terminó el caballero inglés, yo saqué de mi portafolio un periódico financiero londinense. No recuerdo exactamente en este instante si este periódico correspondía al año de 1927 o al de 1928. No me es posible precisar el año, que es de importancia secundaria para nuestro propósito, porque no pude consultar el archivo del conflicto de orden económico que se halla en el Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Saqué el periódico y leí substancialmente lo que sigue: “*Informe anual de la asamblea general de accionistas de la Royal Dutch Shell correspondiente a tal año, 27 o 28.* Nuestra subsidiaria, la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, ha realizado durante el año que se comenta, buenas utilidades en México; pero hemos resuelto organizar, en el Canadá, la Compañía Canadiense El Águila, con el objeto de evitar las dificultades y molestias derivadas del pago de múltiples y elevados impuestos. Los accionistas –se añadía–, no tendrán pérdida ninguna; las acciones de diez pesos las vamos a dividir en acciones de cuatro pesos, correspondientes a El Águila de México, y de seis pesos, a la de El Águila de Canadá”.

Cuando comencé a leer ese informe oficial de la Royal Dutch, el gerente de El Águila se puso nervioso, porque significaba desmentir de modo categórico, aplastante e irrefutable, las afirmaciones que acababa de hacer ante el presidente de la República, y no pudiendo contenerse quiso interrumpirme. El general Cárdenas, con su laconismo habitual, tuvo que contenerlo y decirle: “Deje que termine el señor”.

Hice un breve comentario al terminar la lectura, un breve comentario al señor general Cárdenas: “Quiero recordar –dije– que, precisamente, uno o dos años antes del Informe al que me he referido, se estableció en México, por primera vez, el Impuesto Sobre la Renta, y se ve con toda claridad que lo que la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila ha hecho, por decisión de su matriz, la Royal Dutch, es ocultar utilidades para reducir lo que legítimamente le corresponde a México por la explotación de sus recursos naturales, y trasladar parte de esas utilidades al Canadá, a fin de que en alguna forma beneficien a Su Majestad británica”. Y además recordé lo que los peritos habíamos afirmado en cuanto a la reducción en el precio del petróleo que El Águila de México simulaba vender a El Águila del Canadá.

Se dijo antes que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no exigió que en el término de setenta y dos horas las partes presentaran sus objeciones; fue sumamente tolerante, de manga ancha, y les dio varias semanas.

Los trabajadores presentaron algunas objeciones. Las empresas presentaron muchas objeciones. Continuaron con la campaña agresiva en contra del peritaje. El argumento total de las empresas fue éste: “no podemos pagar los veintiséis millones de pesos, porque no tenemos capacidad financiera”. Esto lo repitieron día tras día, hasta el fastidio, en todos los periódicos

de la ciudad de México, e iniciaron además su campaña insidiosa en publicaciones periódicas de los Estados Unidos y de otras naciones.

La Junta Federal pronunció su laudo el 18 de diciembre de 1937, aceptando, en lo substancial, las recomendaciones de los peritos y condenando a las compañías petroleras a que aumentaran salarios y prestaciones por un total de veintiséis millones de pesos.

Las compañías entonces elevaron la puntería dirigiendo sus ataques ya no sólo a los peritos sino también a la autoridad del Trabajo. La campaña de calumnias no se interrumpió. Pero hubo algo más grave, y eso merece una explicación aparte.

A fines del año de 1937, se sabía que no era posible sostener el tipo de cambio de \$3.60 por dólar, debido a condiciones desfavorables de nuestra balanza de pagos, que se estaban manifestando en una constante sangría de la reserva monetaria constituida en el Banco de México. Las personas enteradas de esas cosas veían, con toda claridad, que México bien pronto estaría obligado a desvalorizar su moneda. Hubiera sido peligroso pensar en otra solución. Las empresas, que conocían bien esta situación, llevaron a cabo una ofensiva financiera propagando la noticia de que el dólar tendría que subir, y comprando ellas mismas con pesos, grandes cantidades de la divisa norteamericana. Al propalar estas noticias, lógicamente la ofensiva dio resultado. Numerosos depósitos en pesos, se transformaron en dólares y se refugiaron en el extranjero. Además, influyó el conflicto que a cada momento se agravaba entre gobierno y empresas.

El Banco de México tuvo que hacer enormes esfuerzos, sacrificios sin cuento, para mantener el tipo de \$3.60 durante los primeros meses de 1938.

Hay una observación interesante: si era obvio, si era inevitable que el peso frente al dólar se devaluaría, las empresas estaban seguras que los veintiséis millones de pesos de fines de 1937, representarían para ellas una suma menor, puesto que buena parte de sus productos los exportaban y, al recibir dólares, podían comprar mayor número de pesos al venir la desvalorización.

Las empresas subestimaron al gobierno de México y sobreestimaron su poder. Se dirigieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en demanda de rectificación del laudo de la Junta. La Suprema Corte estudió el problema y el 1° de marzo de 1938 confirmó el laudo de la autoridad del Trabajo.

Las empresas afirmaron una vez más que no tenían capacidad económica para aumentar los veintiséis millones de pesos a que habían sido sentenciadas. De manera que, al negarse a cumplir la sentencia de la Suprema Corte, se declararon en rebeldía en contra del más alto tribunal de la República. Las empresas petroleras arrojaron el guante en actitud de desafío al gobierno de México y al pueblo de México.

Yo fui comisionado para ir a los Estados Unidos a enterar al embajador Castillo Nájera<sup>3</sup> en Washington acerca de la seriedad de la situación. Llegué a Washington precisamente el 1° de marzo; conversé con el embajador; le informé en detalle

---

<sup>3</sup> Francisco Castillo Nájera (1886-1954). Médico, diplomático y académico. Luchó contra zapatistas y villistas. General brigadier. Director del Hospital Juárez. Miembro y presidente de la Academia Nacional de Medicina, en 1927. Ministro plenipotenciario de México en China, Bélgica, Holanda, Grecia y Francia. Fue embajador en Estados Unidos de América, de 1935 a 1945, jugando un papel crucial en las negociaciones con dicho país durante la expropiación del petróleo mexicano. Secretario de Relaciones Exteriores (1945-1946), en el gobierno de Ávila Camacho. En 1946 ingresó como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

cómo estaban las cosas en relación con el conflicto petrolero. Y aquí va una pequeña anécdota: el embajador me preguntó: “¿Y qué cree usted que va a pasar?” Le respondí: “Creo que habrá una intervención temporal por el gobierno...” Con cierta nerviosidad me interrumpió y me dijo: “¡Ah! eso yo lo arreglo”. Yo agregué: “O la expropiación”. El embajador pronunció una de esas interjecciones muy mexicanas que analiza tan bien Octavio Paz en su libro titulado *El laberinto de la soledad*, y añadió: “¡Si hay expropiación, hay cañonazos!” Y no andaba desencaminado el doctor Castillo Nájera. Yo pensé en aquel momento: “Si hay expropiación, será muy grave lo que pueda acontecer”.

El general Cárdenas todavía estuvo haciendo esfuerzos durante los primeros días de marzo, en plan amistoso, para persuadir a las compañías a que acataran la sentencia de la Suprema Corte. Hubo una junta de abogados de las compañías con el presidente de la República. Alguno de los representantes le preguntó al general Cárdenas: “¿Y quién nos garantiza que el aumento será solamente de veintiséis millones?” El general Cárdenas contestó: “Yo lo garantizo”. “¿Usted?” “Sí, lo garantiza el presidente de la República”. El que preguntó no pudo contener una leve sonrisa. El presidente Cárdenas se puso de pie y les dijo: “Señores, hemos terminado”.

Es absolutamente falso que desde un principio el gobierno hubiera tenido la idea de expropiar a las compañías petroleras. El gobierno se daba cuenta clara de la gravedad de tal paso. Pero, ¿qué iba a hacer el gobierno de México frente a la rebeldía de las empresas? ¿Ante la actitud de desafío a la más alta autoridad judicial de la República? ¿Qué se hubiera hecho en cualquier otro país? El gobierno pudo tal vez llevar a cabo una intervención temporal, pero la actitud de las empresas fue tan levantada, tan soberbia, tan intransigente, que el general

Cárdenas, con opinión favorable de algunos de los miembros de su gabinete y desfavorable de otros, resolvió optar por la expropiación.

Posteriormente, las empresas ofrecieron aumentar las prestaciones en veintidós millones de pesos. Ya el problema era insignificante, era un capricho no acatar el fallo de la Corte y es que estaban resueltas a rebelarse, a demostrar su fuerza, a no aceptar que un país modesto como el nuestro les impusiera su autoridad, acostumbradas a mandar sin ninguna oposición en dilatados territorios.

Se anunció la expropiación el 18 de marzo por medio de todas las estaciones de radio de la República. Momentos antes las empresas enviaron una persona a ver al general Cárdenas, para decirle que sí podían pagar los veintiséis millones. Fue demasiado tarde. Esto ha sido negado por las compañías, pero quien quiera tener una comprobación de mi aserto, puede consultar el diario *La Prensa* del 19 de marzo de 1938, donde hay declaraciones de las empresas en el sentido indicado.

El acto expropiatorio produjo una honda impresión en todo el país.

Tengo informes de que aún algunos dirigentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana —y tenían razón— estaban temerosos de lo que pudiera acontecer.

El país respondió. La expropiación se llevó a cabo un viernes, y rápidamente se fue advirtiendo el apoyo de la opinión pública.

Las compañías continuaron trabajando en contra del país. Sus agentes en Tampico hicieron correr la voz de que no había dinero para hacer el próximo pago a los trabajadores. Sin embargo, el día de pago, a las 7 de la noche, llegó un avión de México con varios sacos de billetes. El pago se había retardado

varias horas. Se improvisaron pagadores. Algunos que jamás se habían ocupado de estas tareas se ofrecieron a ayudar. Se pagó al último individuo como a las 2 de la mañana, y, a pesar de cierto desorden, y de tanto pagador improvisado, no faltó un sólo centavo.

El miércoles 23 de marzo, hubo, en la ciudad de México, una manifestación de respaldo al gobierno por la expropiación de las empresas petroleras, de más de 100 mil personas, según entonces se informó; 100 mil personas que fueron espontáneamente a la manifestación, sin ninguna amenaza, sin ninguna coerción. Puede decirse que, fuera unos cuantos destacadas, todo México estuvo con el gobierno frente a las compañías petroleras.

Días más tarde, el 12 de abril, hubo una manifestación de mujeres frente al Palacio de las Bellas Artes. Millares de mujeres de todas las clases sociales, desde la más humilde hasta las aristocratizantes, fueron a entregar su cooperación para pagar la deuda petrolera. Algunas entregaron joyas valiosas, y otras objetos de valor escaso. Hubo una viejecita de la clase humilde que llevó una gallina, la cual seguramente representaba una buena parte de su exiguo patrimonio. Actos ingenuos y conmovedores, pero de todos modos dan idea de lo que en los momentos difíciles somos capaces de realizar los mexicanos.

Hay algo que es justo confesar: la Iglesia católica estuvo con el gobierno en esa ocasión; aceptó que hubiera colectas en las iglesias para pagar la deuda petrolera. Es uno de los pocos casos en que el clero mexicano ha estado franca y decididamente del lado de los intereses populares.

Ahora bien, unos cuantos días después de la expropiación, ¿cuáles eran las condiciones de la industria petrolera? Procuraré ser breve.

El 19 de marzo se habían ido todos los técnicos, todos los directores de las empresas; el 19 de marzo no había un solo barco-tanque en puertos mexicanos; antes del 19 de marzo habían cruzado la frontera todos los carros-tanque alquilados y de propiedad de las empresas. ¿Qué hacer? Realmente el problema se presentaba pavoroso. Los técnicos se improvisaron; a los sargentos se les hizo coroneles o generales de división. Recuerdo un caso concreto, que no fue el único: el señor Federico Aznar, repartidor de gasolina en la ciudad de México, líder de prestigio en la refinería de Azcapotzalco, fue designado superintendente de esa refinería, y desempeñó con eficacia su alto cargo.

No había barcos ¿qué hacer para distribuir la gasolina en el occidente del país? Compramos un viejo barco cubano con capacidad para seis mil barriles y lo bautizamos con el nombre de *Cuauhtémoc*. Había otro barco, el *San Ricardo*, en reparación en Mobile, Alabama; se le trajo después de largo litigio, se abanderó con nuestra insignia y se le puso –nombre simbólico– *18 de Marzo*.

¿Cómo repartir el petróleo con un número relativamente reducido de carros-tanque? Los trabajadores petroleros trabajaban con actividad y fervor. Los trabajadores ferrocarrileros demostraron una gran eficacia moviendo los trenes, multiplicando por el número de viajes los carros-tanque. Y no faltó gasolina en todas esas semanas en el país.

Se había iniciado la batalla de las grandes empresas petroleras en contra de México; entidades económicas con un poder inmenso basado en su riqueza, con una enorme influencia en todas partes; verdaderos monstruos de la economía mundial. Estaban allá, en Nueva York, en Londres, en Amsterdam. Aquí estaba un pueblo pobre; pero estaba todo el pueblo y ese pueblo tenía su caudillo. Justo es no olvidarlo. El caudillo se llama Lázaro Cárdenas.

## LA LUCHA DE LAS EMPRESAS EN CONTRA DE MÉXICO

Recuérdese que en la parte final de la conferencia pasada se hizo notar que, unos cuantos días después de la expropiación, la situación era bastante difícil porque habíanse marchado de México los técnicos; porque no teníamos carros-tanque suficientes para el transporte de petróleo; porque no teníamos barcos para llevar el combustible a la zona occidental de nuestro país. Recuérdese también que se dijo que no obstante tamañas dificultades y que fue menester ascender a generales a los sargentos; que fue necesario mover los carros-tanque, gracias a la cooperación entusiasta del personal ferrocarrilero, con la mayor celeridad posible; que no obstante todo esto hubo gasolina, diesel oil y petróleo crudo en todo el país. Fue un esfuerzo verdaderamente titánico, un esfuerzo heroico de parte de esos sargentos ascendidos a generales de división, de los empleados de los Ferrocarriles Nacionales, de todos los que con pasión fervorosa se afanaron por sacar a flote la industria petrolera que, en una forma inesperada, de manera repentina, había pasado a manos de los mexicanos.

Pero esas fueron dificultades interiores que, afortunadamente, se fueron venciendo con increíble oportunidad. Las dificultades que nos vinieron del exterior fueron mucho mayores.

Desde luego, las grandes empresas iniciaron un boicot total en contra de México. Las grandes empresas amenazaron con su inmenso poder financiero a todas las compañías que hubieran podido comprarnos petróleo; amenazaron con su inmenso poder financiero a todas las compañías de maquinaria, de refacciones indispensables a la industria petrolera. De modo que el plan de la Standard Oil Company de New Jersey, de la Sinclair, de la Standard Oil Company de California, de la Royal Dutch Shell, fue estrangular la industria petrolera mexicana, por medio de este tremendo e injustificado boicot.

Logramos, al principio, vender unas cantidades apreciables de asfalto y petróleo a Holanda y a Francia; pero, al llegar las mercancías a los puertos de Francia y Holanda, fueron embargadas por gestiones de las empresas, asegurando a los tribunales de los países citados que se trataba de petróleo robado y que debía entregarse a sus legítimos propietarios.

Por supuesto, eso nos hizo grave daño, porque, aun cuando a la postre México ganó los juicios en estos dos países, es obvio que perjudicaron la posibilidad de nuevas ventas, ya que los compradores en potencia supusieron, en aquellos meses dramáticos, que, de comprar petróleo a México, sufrirían retardos inevitables, consecuencia de posibles litigios.

En el puerto de Mobile, Alabama, se encontraba el barco *San Ricardo* que había pertenecido a la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. Este barco, que se hallaba en reparación, tratamos de recuperarlo. Se inició un juicio; establecimos un consulado en la población referida; nombramos abogados y, después de numerosas gestiones judiciales, México otra vez ganó el pleito y fue posible enviar marinos mexicanos a recibir el *San Ricardo*, el cual, como ya se dijo, se bautizó con el nombre de *18 de Marzo*. Así es que, ya avanzado el año de 1938,

contábamos con algunos carros-tanque más, adquiridos de emergencia, y contábamos también con dos navíos petroleros: el *Cuauhtémoc*, que, como ya referí, habíamos comprado a Cuba, y el *San Ricardo*, transformado en el *18 de Marzo*, un barco viejo, de alrededor de veinte años de vida, pero con capacidad para transportar diez mil barriles.

No nos vendían materiales, no podíamos, en esos primeros meses, realizar con facilidad ventas. La falta de materiales, la falta de piezas de repuesto fue substituida por esa habilidad mexicana –cualidad de los pueblos pobres– para ser buenos remendones, capaces de improvisar una pieza complicada, producida en una fábrica moderna, con unos cuantos elementos de herrería primitiva.

No fue únicamente el boicot lo que nos causó grave daño; fue, además, la campaña de prensa iniciada en numerosos periódicos norteamericanos y europeos con inquina inaudita.

México era presentado a los lectores de numerosos rotativos, de revistas semanarias, de publicaciones mensuales, con los colores más sombríos. Éramos un país de ladrones, nos habíamos robado el petróleo y estábamos incapacitados para pagar los bienes de que nos habíamos apropiado; y no sólo no podíamos pagar, sino que, además, no queríamos hacerlo.

La Standard Oil Company de New Jersey auspició la publicación de una revista que se llamó *The Lamp*. En esa revista, se decían las mayores calamidades respecto a nosotros: se hablaba de que las compañías norteamericanas habían sido expropiadas con un valor de dos mil millones de dólares y que lógicamente México se hallaba incapacitado para pagar esa suma. En otros periódicos, se reducía la cantidad a cuatrocientos cincuenta millones de dólares. En *The Lamp*, se publicaban caricaturas insidiosas, que el embajador Daniels

calificó de repulsivas. Y aun a publicaciones serias y de prestigio llegó el dinero corruptor de la Standard Oil Company. En la revista *The Atlantic Monthly* del mes de julio de 1938, se publicó un artículo que contenía una cantidad inconcebible de calumnias y embustes. Por ejemplo, se afirmó, en ese artículo, que el petróleo que no podíamos vender corría en arroyos hacia el mar; que habíamos rentado puertos marítimos a los japoneses y que habíamos alquilado aeródromos a los fascistas. Se trataba de crear una psicosis en el pueblo norteamericano para que apoyara la petición que, en repetidas ocasiones, hacían los representantes de las empresas ante el Departamento de Estado, para que se declarara la guerra a México.

Aquí, en esta ciudad, también apareció una revista mensual con el título de *El Economista*; revista pagada por las empresas petroleras, dirigida seguramente por un mexicano equivocado y de la cual fueron redactores mexicanos equivocados también; y estoy haciendo, lo confieso, un enorme esfuerzo para suprimir adjetivos que me nacen de adentro para calificar con energía a tales individuos.

Naturalmente, las gestiones de los petroleros ante el Departamento de Estado tuvieron alguna influencia; pero no lograron lo que deseaban, que era, como ya dije antes, la declaración de guerra. Era presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, quien conocía bien los manejos de esas empresas; conocía bien la política de ellas en su propio país. Sin embargo, el 26 de marzo de 1938, el señor Hull entonces secretario de Estado, envió una nota a nuestro gobierno preguntando cómo íbamos a pagar a las empresas expropiadas y cuándo íbamos a pagar. Además, se recordaba, en forma agria, la falta de pago de indemnizaciones por las

tierras expropiadas a ciudadanos norteamericanos de la reforma agraria. El gobierno de México contestó que el secretario de Hacienda esperaba a los representantes de las compañías petroleras para fijar el monto del pago por la expropiación, previo avalúo de los bienes de las empresas. Ninguna de las empresas en aquellas semanas se presentó a discutir con el representante del gobierno federal.

El gobierno norteamericano tomó esta posición bien definida desde un principio: reconoció la legitimidad del acto expropiatorio; consideró que México había realizado tal acto de acuerdo con sus leyes; pero, en no pocas ocasiones, insistió en que el pago debía ser justo y pronto.

Así las cosas, nos llegó el 9 de abril de ese mismo año de 1938, la nota de protesta del gobierno inglés. La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, según lo referí en ocasión pasada, acerca de la cual decía su gerente que era una empresa mexicana, resultó lo que ya todos sabíamos: era compañía predominantemente de capital inglés y en la que, según Daniels, tenía buen número de acciones el gobierno de Su Majestad. La nota de Inglaterra estaba escrita en un tono que se apartaba del lenguaje diplomático; se le echaba en cara a México el no haber pagado una suma de algo más de trescientos mil dólares a Inglaterra. Nuestro gobierno entregó inmediatamente un cheque por la suma reclamada al ministro inglés y le recordó a Inglaterra que México no era el único país que se hallaba en demora por el pago de sus deudas, que había otros más poderosos que no habían cumplido con sus compromisos, aludiendo a la falta de pagos de Inglaterra a ciertas deudas a Norteamérica.

El 13 de mayo de 1938, se notificó al ministro inglés O'Malley que México, en vista de la actitud poco amistosa

de Inglaterra, había cerrado su legación en Londres. El ministro O'Malley no tuvo más remedio que marcharse del país.

Por otra parte, en los periódicos de los Estados Unidos se hablaba de que pronto estallarían, o había estallado ya, en México una revolución que daría al traste con el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Algunos han afirmado que agentes de las compañías petroleras tuvieron conversaciones con el general Saturnino Cedillo.<sup>1</sup> El embajador de los Estados Unidos en México, en ese libro que tantas veces he citado, *Diplomático en mangas de camisa*, se inclina a creer que hubo tales conversaciones. Afortunadamente, la rebelión cedillista abortó, gracias a que el general Cárdenas se presentó en San Luis Potosí, se lanzó a la boca del lobo en su tren presidencial con una veintena de soldados, y, con su prestigio moral y su indiscutible valor, deshizo la rebelión cedillista.

Varios meses después de la expropiación, las compañías petroleras enviaron al abogado Richberg a conversar sobre el problema con las autoridades mexicanas. El abogado Richberg se reunió con el presidente Cárdenas en la ciudad de Saltillo e hizo, entre otras, las siguientes proposiciones, para que se estableciera la paz entre compañías y gobierno: el gobierno de México devolvería los bienes expropiados a las compañías; éstas explotarían el petróleo de México durante cincuenta años y el gobierno de México se comprometería a que no se

---

<sup>1</sup> Saturnino Cedillo Martínez (1890-1939). Militar y político. Participó en la Revolución mexicana y en la Guerra Cristera. En 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta. Fue gobernador de San Luis Potosí de 1927 a 1931 y secretario de Agricultura y Fomento en dos ocasiones, en 1931 y 1935-1937. En 1938 se rebeló contra Cárdenas, sosteniendo que había traicionado al agrarismo cuando se suplantó la propiedad privada por el colectivismo.

elevaran los salarios de los trabajadores durante ese lapso y a no subir los impuestos. Por supuesto, México declinó tan generoso ofrecimiento.

Pero ¿qué podemos decir respecto a las ventas? El boicot fue efectivo durante las primeras semanas. Afortunadamente, no sólo existe la lucha de clases, la lucha de los de abajo en contra de los de arriba, sino que, en la estructura económica predominante en los países de civilización occidental, hay también lo que yo he llamado la lucha horizontal. Los capitalistas luchan en contra de los capitalistas, los industriales en contra de los industriales, los comerciantes en contra de los comerciantes. En fin, eso que se llama competencia.

Owen<sup>2</sup> decía: “la competencia es la guerra y el beneficio es el botín”.

Pues bien, gracias a la competencia, gracias a esa lucha horizontal, empezó la industria petrolera mexicana a tener clientes. El primer cliente que tuvo fue Stendrup & Company, que nos compró una cantidad pequeña de asfalto. Más tarde, vendimos petróleo a la Eastern State Petroleum Company de Houston, una compañía refinadora que se hallaba en condiciones económicas muy lejos de la bonanza. De todos modos, en aquellos meses nos ayudó, en forma considerable, y vendimos petróleo para ser refinado en Houston, consiguiendo, después de numerosos trabajos y a precios por encima de los del mercado, que algunos armadores nos alquilaran botes para transportar ese petróleo, así como para enviar productos de

---

<sup>2</sup> Se refiere a Robert Owen (1771-1858). Activista, empresario y político británico. Entre sus principales obras se encuentran: *Nueva visión de sociedad, ensayo sobre la formación del carácter humano* (1814), *Libro del nuevo orden moral* (1826-1844) y *Observaciones sobre el efecto del sistema manufacturado* (1825).

la industria a la costa occidental, teniendo estos barcos que ir por el Canal de Panamá y hacer un largo recorrido. No había otro camino.

El gobierno quiso, desde un principio, vender el petróleo a las democracias. Se envió a Francia al señor don Eduardo Villaseñor, entonces subsecretario de Hacienda, con el objeto de conseguir que el gobierno francés comprara nuestros productos. Villaseñor luchó durante varias semanas. El gobierno francés temía las represalias de las compañías y, sobre todo, no quería ponerse en mal con el gobierno de Inglaterra. Villaseñor puso una carta a las autoridades francesas, haciéndoles ver que, si México no podía vender petróleo a las democracias, lo que era su vehemente deseo, se vería obligado a venderlo a las potencias del Eje, porque no podía tirar su petróleo al mar. Y agregaba Villaseñor en su carta, en un párrafo profético, que, al venderle petróleo a Alemania, el petróleo de México podía servir para que los aviones alemanes y los tanques atacaran al ejército y al pueblo francés. Villaseñor no tuvo éxito en su gestión y regresó al país.

Se presentó uno de esos sujetos internacionales, inescrupulosos, habilísimos negociantes, que ocupan los departamentos presidenciales en los más suntuosos hoteles, que saben gastar dinero, que son inteligentes y audaces; se presentó en México el señor Davis, de nacionalidad norteamericana, como intermediario del gobierno italiano, para hacer compras en México de nuestros productos. Se hicieron contratos con Italia; les vendimos petróleo y derivados, a cambio de la construcción de tres barcos petroleros, de diez mil barriles cada uno, en los astilleros Anzaldo del puerto de Génova; un poco más tarde cambiamos con Italia petróleo por artesanía, de la que tenía necesidad México.

Davis no se detuvo ahí. Pudo negociar la venta de petróleo con Alemania. A Italia le vendimos petróleo desde fines del año de 1938, hasta que entró a la guerra, y, a Alemania, de enero a agosto de 1939, en parte a cambio de artículos manufacturados, de estructuras de puentes, de productos de la industria pesada alemana, y en parte en dólares.

Es útil agregar que la Standard Oil Company de New Jersey, en artículos publicados en *Fortune*, en los meses de abril, mayo y junio del año de 1940, refiere, entre otras muchas cosas, que en 1938 realizó grandes ventas de petróleo a Alemania, que Alemania fue en ese año su mejor cliente, y se lamentaba de que la guerra le hubiera cerrado ese mercado.

Lo que México vendió a Alemania fue insignificante en comparación con lo que vendió la Standard Oil Company de New Jersey. Así es que los productos petroleros de la Standard Oil Company de New Jersey sirvieron para asesinar jóvenes norteamericanos durante la guerra. ¡Antinomias de la sociedad en que vivimos!

Por otra parte, también logramos, a través de una compañía de paja, vender petróleo crudo de Pánuco a la Cities Service Company; lo logramos gracias a la intervención del ingeniero Garfias, que era entonces uno de los directores de esa poderosa compañía. Garfias no olvidaba su mexicanidad.

Vendimos, la primera ocasión, un millón quinientos mil barriles de ese petróleo que, como es bien sabido, es el mejor, o uno de los mejores del mundo, para elaborar asfalto.

A mediados de 1939, era yo gerente general de la distribuidora de Petróleos Mexicanos. Fui a Washington, y, apadrinado por nuestra embajada, dirigí una nota al Departamento de Estado, que contenía la siguiente pregunta: “¿El Departamento de Estado opondrá alguna acción si México amplía sus ventas de

petróleo en los Estados Unidos?” El señor Duggan, jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos, con quien además conversé sobre el particular, me manifestó oficialmente que el Departamento de Estado no tenía ningún inconveniente en que México realizara ventas de sus productos en Norteamérica. Amparado por esa respuesta, fui a Nueva York, y, a principios de enero de 1940, se firmó un contrato con la First National Oil Corporation, una de las empresas que surte o surtía a Nueva York de gasoil para calentar edificios. Fue un contrato muy importante, puesto que montó a veinte millones de barriles de petróleo.

También hicimos algunas pequeñas ventas a países latinoamericanos: vendimos algo a Brasil, a Argentina, a Uruguay, a Guatemala, y una sola venta al Japón, que, según mis recuerdos, no llegó a exceder los dos millones de barriles.

Como se ve, el boicot se iba aflojando, a pesar de la presión, de los esfuerzos, de las calumnias de la Standard Oil Company de New Jersey, de la Royal Dutch Shell y de las otras empresas.

Era menester tener barcos para cumplir con los contratos que íbamos adquiriendo. Logramos comprar dos barcos noruegos, con capacidad para diez mil barriles cada uno, después de numerosas gestiones y esfuerzos. Cada barco costó seiscientos mil dólares. Los barcos debían ser entregados en Mobile, Alabama. El primero llegó a fines del año de 1939. Enviamos nuestros marinos al mando de quien entonces era jefe del Departamento de Marina de Petróleos Mexicanos, el capitán Obregón. Tomamos precauciones, por temor de que las compañías embargaran el barco, a pesar de los pleitos que les habíamos ganado. De modo que se dieron instrucciones de que el barco noruego se recibiera, sigilosamente, a

las 2 de la mañana. Ocurrió algo inesperado: nuestros marinos encontraron que el flamante barco se movía con motores diesel y los marinos mexicanos no habían manejado ningún barco con esa clase de motores. Sin embargo, se les dieron algunas explicaciones por medio de intérpretes y, entre 4 y 5 de la mañana, ese barco, al que bauticé con el nombre de *Cerro Azul*, se dio a la mar. Cuentan los que en él venían que, a la altura de Florida, ya doblando hacia el Golfo de México, inesperadamente se oyó una sirena que hacía un ruido infernal. Y nuestros marinos subían, bajaban, corrían, iban y venían y no lograban localizar la procedencia de aquel silbido sin tregua. Recibí un radiograma del capitán Obregón que decía: “A la vista de las costas de Florida. Navegando sin novedad hacia Tampico”. Algunos refieren que horas después, tres o cuatro, se pudo localizar la causa de aquel alarmante y agudo sonido; según otros, el aullido de la sirena cesó cuando el *Cerro Azul* ancló en Tampico.

\* \* \*

En el mes de enero de 1940, hubo unas conversaciones secretas iniciadas, primero en Nueva York y después en Washington, entre un representante de la Consolidated Oil Corporation (es decir, la empresa de Sinclair en los Estados Unidos), el líder obrero Lewis, el licenciado Eduardo Suárez, el embajador Castillo Nájera y yo. Estuve presente en dos conversaciones y tuve que regresar a México. El objeto de estas pláticas era el de buscar un arreglo entre Sinclair y el gobierno mexicano, en cuanto al problema de la expropiación.

Las negociaciones continuaron. A fines de marzo, se me pidió que me trasladara a Washington a asesorar al embajador Castillo Nájera, porque los arreglos con Sinclair iban por

buen camino. Llegué a Washington el 31 del mes citado, y, el 1° de abril, comenzamos a conversar el coronel Hurley, representante de Sinclair, el doctor Castillo Nájera y yo, sobre la manera de pagar a Sinclair los bienes expropiados. Pero, el 4 de abril, el gobierno norteamericano dirigió una nota enérgica al de México por considerar que se retardaba demasiado el pago a las compañías petroleras, y, por otra parte, se insistía sobre las cuestiones derivadas de la Reforma Agraria.

También se insinuaba que México tal vez no quería o no podía pagar. Yo creí que todo iba a echarse a perder, pero Hurley no hizo mención del hecho, y continuamos las conversaciones. México contestó con dignidad la nota norteamericana.

Bueno es recordar que, en ese mes, nos hallábamos en plena campaña presidencial. Por una parte, la candidatura del general Manuel Ávila Camacho;<sup>3</sup> por la otra, la del general Juan Andreu Almazán.<sup>4</sup> De manera que la situación en el país no era del todo tranquilizadora y, por supuesto, la nota con matiz de protesta del Departamento de Estado vino a complicar la situación política en México. En consecuencia, el arreglo con Sinclair tenía enorme trascendencia. Si llegábamos a un arreglo con esa empresa, la tercera en importancia de las que operaron en México, demostrábamos al Departamento de Estado que queríamos y podíamos pagar y, con ello,

---

<sup>3</sup> Manuel Ávila Camacho (1897-1955). Militar y político. Fue presidente de México de 1940 a 1946.

<sup>4</sup> Juan Andreu Almazán (1891-1965). Militar y político. Fue secretario de Comunicaciones y Transportes (1930-1931), en el período de Pascual Rubio. Su candidatura a la presidencia, en las elecciones en 1939, fue por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional.

de seguro se influiría ventajosamente sobre las condiciones políticas internas.

Las conversaciones con Hurley fueron extremadamente laboriosas; fue menester trabajar cuatro o cinco días a la semana, en ocasiones más horas de las razonables. Poco a poco, nos fuimos acercando. Consideramos los mexicanos que el valor de los bienes expropiados a Sinclair montaba a ocho millones de dólares. Sinclair, que al principio pedía dieciocho millones y que, en el curso de las discusiones fue reduciendo sus demandas, al fin aceptó que se le pagaran ocho millones y medio de dólares. Las conversaciones abarcaron todo el mes de abril. Sabíamos perfectamente que íbamos a pagar una prima de quinientos mil dólares, pero creímos que eso estaba bien, si tomábamos en consideración las condiciones ligeramente tensas entre México y los Estados Unidos, después de la referida nota del 4 de abril y de la respuesta consiguiente.

Llegamos al acuerdo de que a Sinclair se le pagaría en petróleo en el plazo de 5 años.

Lo que el embajador Daniels refiere en *Diplomático en mangas de camisa* respecto al arreglo con Sinclair es completamente inexacto. El embajador no recordó el asunto al escribir su libro y se equivocó de lugar, de tiempo y en todos los detalles. El arreglo no fue en México como Daniels dice, sino en Washington, y exactamente como lo vengo refiriendo. Una vez establecidos los términos del arreglo, el coronel Hurley vino a México en actitud de cosechar laureles.

El día 30 de abril, se llegó a una solución definitiva. Uno de los documentos que debía firmar Sinclair tenía una última cláusula que decía substancialmente: “El pago que se hace a la Consolidated Oil Corporation se deriva de la expropiación

de sus bienes, llevada a cabo por el gobierno de México en uso de su soberanía”. Allí se presentó el último escollo. Sinclair le dio instrucciones a Hurley en el sentido de que aceptaba todas las cláusulas de los convenios, pero que no estaba dispuesto a aceptar la última, relativa a la expropiación; que proponía, en cambio, que se substituyera la cláusula, diciendo que la suma que se pagaba era por compra que hacía el gobierno de todos sus bienes en México. A todo trance, quería que no se usara la palabra *expropiación*. Se insistió en el punto de vista mexicano y Hurley en el de Sinclair. Discutíamos en la biblioteca de la embajada. Bajé a buscar al embajador Castillo Nájera y le di mi parecer: “Es absolutamente necesario sostener esta cláusula, pues viene a consagrar el derecho de México para expropiar los bienes de las empresas”. Y agregué: “Señor embajador, tengamos, si es necesario, el valor de fracasar en esta negociación”. El doctor Castillo Nájera estuvo enteramente de acuerdo con mi opinión. Después de un mes de trabajos intensos, estábamos resignados, aquella mañana, a que se frustraran las negociaciones. Conferencias telefónicas entre el coronel Hurley y Sinclair. Nosotros sosteniendo con firmeza nuestra resolución. Al fin, a las 11 de la noche, Sinclair aceptó la discutida cláusula. El día 1° de mayo de ese año de 1940, se firmaron, en la embajada, los convenios: uno de venta de petróleo, que firmé yo, y el relativo al pago por la expropiación de los bienes, que fue firmado por el embajador.

El día 5, debía yo salir de Washington para México y, una hora antes, cité a los periodistas en el hotel en que me alojaba. Habíamos tratado el asunto con tal sigilo que nadie sospechó lo que se estaba negociando. Si la Standard Oil de New Jersey lo hubiera sabido, no hubieran podido firmarse esos convenios.

A los periodistas les dije: “Señores, debo darles la noticia de que México ha roto un flanco del frente de batalla de las empresas petroleras”, y les comuniqué cuál había sido el arreglo con Sinclair.

Efectivamente, habíamos obtenido una nueva e importante victoria.

## CONSOLIDACIÓN Y PROGRESO DE LA INDUSTRIA

**E**n los comienzos del año de 1938, explotaban el petróleo de México —como ya se dijo— alrededor de veinte empresas, y la mayor parte eran filiales de grandes unidades económicas extranjeras. No pocas de las compañías que operaban en México tenían, a su vez, varias subsidiarias en nuestro país, con el objeto de disminuir el pago de Impuesto Sobre la Renta. Todas estas compañías tenían a su servicio técnicos experimentados, administradores experimentados, flotas de barcos, y no vendían el petróleo, sino más bien lo entregaban a las matrices de las cuales dependían.

Al venir la expropiación y fundirse todas esas compañías grandes y pequeñas en una sola gran empresa, Petróleos Mexicanos, sin flota de barcos, sin técnicos experimentados y, en ocasiones, con dirigentes obreros que no entendieron bien al principio lo que la expropiación significó, fue inevitable que hubiera un desajuste en la industria petrolera en México; desajuste agravado, como seguramente se recuerda, por la hostilidad de las empresas extranjeras: el boicot, la campaña de prensa, las dificultades enormes para obtener materiales, para abrir, en realidad por primera vez, al petróleo de México a mercados en el exterior... Como si todo ello

no hubiera sido bastante, el 1º de septiembre de 1939 se declaró la guerra en Europa, que bien pronto asumió proporciones mundiales, sin precedente en la historia.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, se hizo ya imposible vender, por largo tiempo, petróleo al exterior, por la acción de la guerra misma y de los submarinos alemanes, que nos hicieron sus víctimas en más de una ocasión.

El señor don Efraín Buenrostro, que fue director de Petróleos Mexicanos del 1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946, tuvo que enfrentarse a tremendas dificultades, tal vez en algunos casos, mayores que aquéllas a las cuales nos habíamos enfrentado sus antecesores. Sobre todo dos fueron las grandes dificultades de Buenrostro: las derivadas de la guerra, como antes hice notar, y aquéllas provocadas por dirigentes obreros mal encaminados, a los que, en ocasiones, apoyó en forma inexplicable la Secretaría del Trabajo.

En el mes de julio de 1940, la empresa petrolera nacionalizada planteó un conflicto de orden económico; otro conflicto de orden económico se planteó en diciembre de 1946, pero un poco más tarde se organizó la Comisión Técnica Industrial, formada por trabajadores y personas designadas por Petróleos Mexicanos. Comisión que rindió su informe sobre el estado de la industria el 20 de mayo de 1947. En esta Comisión reinó la mayor armonía entre las partes y, desde ese momento, las relaciones entre Petróleos Mexicanos y sus trabajadores no han tenido grandes tropiezos.

La gestión de don Antonio J. Bermúdez, a partir de diciembre de 1946, ha significado la consolidación de Petróleos Mexicanos.

\* \* \*

Se recordará que las compañías extranjeras habían afirmado en todos los tonos que México no quería ni podía pagar la indemnización proveniente de la expropiación, y ya sabemos, por lo que se dijo en la conferencia pasada, que el 1º de mayo de 1940 se firmaron los convenios con Sinclair; pero las empresas, no obstante que se debilitaron por haberles roto un flanco, como se indicó anteriormente, continuaron su campaña en contra de México y no daban señales de entrar en arreglos con nuestro país.

De manera obvia, era menester precisar cómo iban a pagarse los bienes expropiados y el valor de tales bienes. A este propósito es bueno dar unos cuantos datos.

Los peritos en el conflicto de orden económico de la industria petrolera planteado en junio de 1937 consolidamos los balances de todas las compañías y estimamos que el valor de sus bienes, al 31 de diciembre de 1936, se elevaba a \$221,822,000.00.

Más tarde, en 1940, se hizo un avalúo judicial, después del arreglo Sinclair, y en este avalúo se concluyó que el valor de las propiedades de las compañías petroleras expropiadas ascendía a \$203,278,000.00. Naturalmente, los balances de la compañías, por razones fiscales, no se ajustaban a la realidad. Tomando en cuenta este hecho, y otra serie de elementos que me sirvieron de juicio en el año de 1937, llegué a estimar el valor de los bienes expropiados en 100 millones de dólares.

Pero hace un instante dije que las compañías se negaban a celebrar arreglo alguno. Entonces se entendieron los gobiernos de México y de los Estados Unidos; cada gobierno nombró un plenipotenciario y se comprometieron a que la

conclusión a que llegasen sería acatada por los dos gobiernos. El gobierno norteamericano designó al señor Morris L. Cooke, uno de esos norteamericanos de mente liberal, de lo mejor que existía en el país vecino. El gobierno de México nombró al ingeniero Manuel J. Zevada, persona de probidad indiscutible, que había tenido la ventaja de participar como técnico en el primer conflicto de orden económico de 1937. Por fin, el 17 de abril de 1942, los plenipotenciarios concluyeron que el valor de varias empresas norteamericanas, incluyendo la Huasteca Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil de New Jersey, montaba a 23,996,000.00 dólares, y se firmó el convenio respectivo. Ese mismo día, se firmó también un convenio con el Grupo Imperio, al que se le reconoció 1,500,000.00 dólares.

El total pagado a las empresas norteamericanas ascendió, en números redondos, a 35 millones de dólares. Estos 35 millones de dólares han sido liquidados. Vale la pena no olvidar que, mientras en los periódicos en que se infamaba a nuestro país se hablaba de que los bienes de las empresas norteamericanas alcanzaban la cifra de 450 millones de dólares y en alguna ocasión, en un artículo publicado en una revista norteamericana, se dijo que se elevaban a 2 mil millones de dólares, lo cierto es que, como ya dije, llegaron apenas a los 35 millones. Sin embargo, quedó pendiente el arreglo con la más poderosa de las compañías que operaban en México, la más poderosa desde el punto de vista mexicano, y no desde el punto de vista internacional. Me refiero a El Águila.

En el balance de El Águila, al 31 de diciembre de 1936, balance oficial de la compañía, el valor de sus bienes era de 166,651,000.00 de dólares.

Ya se hizo notar la costumbre fraudulenta de las compañías petroleras que operaban en México de presentar balances que no revelaban la verdad. Mi cálculo respecto a El Águila era de que sus bienes valían entre 60 y 65 millones de dólares.

El Águila, ya por el año de 1946, inició negociaciones directas con el gobierno de México. El 29 de agosto de 1947, se firmó un convenio con El Águila, en el cual se reconoció que los bienes expropiados a esta gran empresa se elevaban a 81,250,000.00 dólares. El gobierno de México se comprometió a pagar esta suma en dólares. El tipo de cambio en la fecha en que se firmó el convenio, era de \$4.85 por dólar; pero no sólo adquirimos el compromiso de pagar los 81 millones, sino que, además, por intereses del 18 de marzo de 1938 al 17 de septiembre de 1948, nos comprometimos a pagar 25,594,000.00 dólares, y por intereses de cantidades insolutas del 18 de septiembre de 1948 al 17 de septiembre de 1962, 23,495,000.00 dólares más. Total, la deuda ascendió a 130,339,000.00 dólares, para pagarse en quince anualidades, cada 18 de septiembre. A partir de 1948, se han venido entregando a los representantes de esa compañía 8,689,000.00 dólares. Al hacer el primer pago —llevamos hechos cinco—, el peso mexicano se había desvalorizado de \$4.85 a \$8.65 por dólar. A mi parecer, México fue demasiado generoso con esa empresa. En fin, la historia dirá la última palabra.

De modo que a El Águila, hasta estos instantes, le hemos pagado 43,445,000.00 dólares y le debemos 86,894,000.00, en números redondos. A uno le asalta el temor de que si en el futuro se desvalorizara otra vez nuestra moneda, sería enorme el sacrificio que habría que hacer para cumplir con el compromiso contraído.

En resumen, los bienes expropiados montaron, según todos los arreglos, a 165 millones de dólares, de los cuales hemos pagado 78 y debemos 87.

\* \* \*

Se ocurren dos preguntas; dos preguntas verdaderamente importantes. La primera es ésta: ¿la expropiación ha sido un éxito o un fracaso? Y la segunda: ¿México ha ganado o perdido con la expropiación?

Acerca de la primera pregunta, los agentes de las compañías petroleras en Bolivia, en Venezuela, en el Perú en todas partes, afirman que ha sido un fracaso. Yo voy a con-testarla con cifras. Será un poco cansado, pero es inevitable. Los números suelen tener cierta elocuencia a la que no alcanzan las palabras.

En el trienio de 1934-1936, los últimos años normales de la explotación del petróleo en México por las compañías extranjeras, se produjeron 119 millones de barriles; en el trienio de 1949-1951, la producción ascendió a 215 millones de barriles.

La exportación presenta la tendencia de decrecer, resultado del incremento de la demanda interior.

El consumo de gasolina en litros, en el ya citado trienio de 1934-1936, fue de 1,096 millones; en el trienio de 1949-1951 de 6,657 millones, consumo que pone de relieve el desarrollo económico del país.

La capacidad diaria de refinación, en el año de 1938, era de 102 mil barriles; en la actualidad, es de 239 mil (es decir, algo más del doble).

En el año de 1938, había cinco refinerías; en la actualidad, hay ocho, habiéndose ampliado además, considerablemente, la antigua refinería de Azcapotzalco.

En el año de 1938, sólo había un barco en reparación en Mobile, Alabama, según ya se ha explicado; en la actualidad Petróleos Mexicanos tiene una flota de diecinueve barcos-tanque.

En 1938, los gasoductos y oleoductos tenían una extensión de 2,102 kilómetros; en la actualidad, hay gasoductos y oleoductos con una extensión de 4,020 kilómetros.

Petróleos Mexicanos ha hecho referencia hace poco a las declaraciones de un tal Mr. Pratt, que fue jefe de producción de la Standard Oil Company de New Jersey; declaraciones contenidas en un libro que tiene por título *El petróleo en el mundo* y, en el cual, con esa suficiencia, con ese orgullo, con esa petulancia tan característica de ciertos funcionarios estadounidenses, afirmó de modo categórico que sólo los ingleses y los norteamericanos, tal vez por descender de semidioses, eran capaces de descubrir campos petroleros; pero ha resultado que, en el año de 1947 (nos costó trabajo aprender), los mexicanos descubrimos un campo petrolero, y, de 1947 a la fecha, hemos descubierto 31 campos más, entre otros, el último recién descubierto, al que, con toda justicia, se le ha llamado *Ezequiel Ordóñez*, en memoria del gran geólogo mexicano no ha mucho desaparecido. Este campo, que parece prolongación de “La Faja de Oro”, ofrece enormes posibilidades para la industria petrolera de México y para el desenvolvimiento de la economía nacional. Tal vez, si los resultados corresponden a las fundadas esperanzas que en este momento se tienen, la producción podrá incrementar, de manera considerable; será posible llenar con holgura las necesidades del país y hacer exportaciones, que influirán favorablemente en nuestra balanza de pagos.

Los equipos de perforación de todas las empresas petroleras en el año de 1938 llegaban apenas a dieciséis; en estos momentos, Petróleos Mexicanos tiene 131 equipos.

En el trienio tantas veces citado de 1934-1936, los super-técnicos de las empresas petroleras perforaron 129 pozos productivos. De 1949 a 1951, se han perforado con éxito 364 pozos.

Los ingresos de todas las compañías petroleras, según sus balances, en el trienio de 1934-1936, ascendieron a 662 millones de pesos. Los ingresos de Petróleos Mexicanos de 1949 a 1951, fueron de 4,688 millones. Si reducimos estas cifras a dólares; si la primera la dividimos entre \$3.60 y la segunda entre \$8.65, todavía se advierte un aumento de gran importancia en los ingresos.

Por otra parte, Petróleos Mexicanos, del 18 de marzo de 1938 al 31 de diciembre de 1951, ha hecho inversiones capitalizables, que se elevan a 1,755 millones de pesos, cantidad destinada a modernizar la industria, a adquirir mejores equipos, a construir nuevas refinerías, como la de Salamanca, a construir nuevos oleoductos y edificios. La participación del capital extranjero en esta suma fue de diez millones de dólares, préstamo que se solicitó al Eximbank, otorgado después de numerosos obstáculos, en 1944, y que ha sido totalmente pagado.

Los impuestos y derechos, incluyendo el impuesto sobre la gasolina, en el trienio de 1934-1936, fueron de 119 millones de pesos. Las compañías discutían siempre los impuestos y, si había una pequeña elevación, ponían el grito en el cielo y hablaban de gravámenes confiscatorios. De 1949 a 1951, Petróleos Mexicanos pagó a la Secretaría de Hacienda, en vez de 119 millones, 1,237 millones de pesos.

Pero conviene mencionar algunos aspectos que podemos catalogar como obras de servicio social. Voy a citar solamente dos ejemplos: en 1938, había cinco hospitales y nueve consultorios

en la industria petrolera, consultorios y hospitales atendidos por setenta médicos; este servicio costó \$1,783,000. En estos momentos, hay ocho hospitales en la industria petrolera, doce clínicas y 123 consultorios, atendidos por 379 médicos, con un costo estimado, para este año de 1952, de veintiocho millones de pesos. A las compañías no les interesaba la salud de nuestros trabajadores, pues, al fin y al cabo, si la vejez prematura inutilizaba a alguno de ellos, allí estaban los hijos para suplirlos en el trabajo industrial.

El otro ejemplo: en 1937, las compañías petroleras sostenían 32 escuelas con 90 profesores y 4,719 alumnos, con un costo de \$215,340.00; en la actualidad, hay 46 escuelas, con 344 profesores y 21,348 alumnos, incluyendo a cerca de 5,000 niños que no son hijos de trabajadores petroleros. El costo de este servicio ascenderá en el presente año a \$3,981,000.00. Se impone otra vez el comentario: ¿qué interés podrían tener los dirigentes de las compañías petroleras para que el niño mexicano se instruyera?, ¿para que el niño mexicano se educara? Lo que les importaba era obtener beneficios para repartir dividendos entre las *sleeping partners* de Nueva York, de Bruselas, de La Haya, de Amsterdam o de Londres. Hay que agregar que Petróleos Mexicanos otorga numerosas becas a hijos de trabajadores para que mejoren su cultura, de igual manera que a estudiantes, a aquellos estudiantes que van a graduarse, con el tiempo, como ingenieros petroleros, tanto en el Politécnico como en la Universidad.

Petróleos Mexicanos ayuda con créditos iniciales a las cooperativas de consumo que organizan los trabajadores. Hay 3,800 casas que pertenecen a Petróleos, mas no son suficientes. Petróleos ayuda a los trabajadores también, con créditos, a construir sus propias moradas. En ocasiones, Petróleos Mexicanos

también ha gastado dinero para introducir agua potable. Construye caminos: algunos centenares de kilómetros han sido construidos por la industria nacionalizada. Y es que Petróleos Mexicanos tiene un criterio enteramente distinto al que normaba la conducta de las empresas extranjeras, porque Petróleos está manejado por mexicanos.

Los planes para nuevas inversiones, con el objeto de perfeccionar la industria, renovar y ampliar sus instalaciones y construir tres refinerías en lugares estratégicos, en el sur y el occidente del país, requieren una inversión de 443 millones de pesos.

Está contestada la primera pregunta: ¿la expropiación ha sido un éxito o un fracaso? Las cifras que he dado están gritando que la expropiación ha sido un éxito, un gran éxito de los técnicos y trabajadores mexicanos, un gran éxito de los directores de la empresa, un gran éxito del pueblo de México.

Y ¿qué es lo que se ha ganado? No falta quienes hacen esta pregunta: ¿qué es lo que ha ganado México con la expropiación? Voy a dar algunas respuestas.

En primer lugar, en los tres últimos años de operación de las compañías petroleras extranjeras en México, se exportaron, como utilidades, alrededor de 165 millones de pesos, producto de la riqueza acumulada por la naturaleza en nuestro suelo y del desgaste productivo de la energía del trabajador mexicano. Esos 165 millones de pesos fueron a dar a los bolsillos de accionistas, grandes o pequeños, que vivían en ciudades distantes de México y que no tenían ninguna vinculación con nosotros. Vamos a suponer, muy conservadoramente, que esos 55 millones de pesos anuales hubieran sido la suma que continuaran obteniendo las compañías, como utilidades, durante quince años, de 1938 a 1952. De ser así, hubieran ascendido a los 825 millones de pesos. Ahora, esos millones se han quedado

en buena parte en México y, por distintos canales de la circulación, han fecundado la economía de la República.

Por otra parte, Petróleos Mexicanos ha sido factor de indudable importancia en la industrialización del país, la cual se inició en el año de 1939, continuó en los años posteriores, uno más del presidente Cárdenas, seis del presidente Ávila Camacho, y se ha seguido por los senderos trazados de 1947 a la fecha. Quizás no hubiera sido posible que la industrialización llegara al modesto nivel en que se encuentra (pues, si algo se ha hecho, hay mucho más por hacer), sin la expropiación del petróleo; porque Petróleos Mexicanos ha hecho una serie de concesiones a distintas empresas, en formas diferentes, las cuales han facilitado el proceso de capitalización interna e incrementado el ingreso nacional. Esta es otra de las ganancias derivadas de la expropiación.

Una tercera es que los productos del petróleo se venden en México a precios baratos; me atrevo a asegurar que en México se venden el petróleo y sus derivados a precios más bajos que en la inmensa mayoría de los países del mundo, y ésta ha sido una ganancia para el pueblo mexicano.

Y, finalmente, han ganado los trabajadores al alcanzar una categoría plenamente humana. El trabajador de las antiguas empresas, al que se le escatimaba el jornal y el derecho a vivir con decoro, es ahora hombre y ciudadano, y ha recibido numerosos beneficios.

Se ha dado respuesta a la segunda pregunta enunciada.

¿Acaso de todo lo que se ha dicho se concluye que Petróleos Mexicanos se desliza como nave en mar apacible? De ninguna manera.

Mucho se ha hecho ya en Petróleos Mexicanos, se ha avanzado bastante, pero Petróleos Mexicanos tiene problemas y, sin duda alguna, de cierta seriedad.

En primer lugar, si bien es cierto que Petróleos Mexicanos dispone de créditos en el país con la mayor amplitud posible, no dispone de ellos en el exterior y, por lo mismo, los créditos de que los goza son notoriamente insuficientes para manejar un negocio de tanta cuantía.

De seguro, por estas circunstancias, por las dificultades de adelantar en la exploración y en la perforación de nuevos pozos, Petróleos Mexicanos ha celebrado contratos con empresas mexicanas y extranjeras (según mis noticias más extranjeras que mexicanas), para hacer exploraciones y perforar pozos dentro de determinadas condiciones. En mi opinión, los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos con entidades norteamericanas no son ilegales como se ha dicho por allí; pero no puedo ocultar mi temor (o más que mi temor mi zozobra) ante la creciente inversión de capitales norteamericanos en México. La independencia política de una Nación, no hay que olvidarlo jamás, depende de su independencia económica; si ésta se debilita, se mengua aquélla. Y lo que debe defender un pueblo, sobre todas las cosas, es una soberanía compatible con la realidad internacional de nuestro momento histórico.

Sea de ello lo que fuere, Petróleos Mexicanos necesita intensificar sus inversiones, tarea que no debe descuidar, porque debe adelantarse al ritmo de la economía del país, para coadyuvar a su rápido desenvolvimiento. Aquí hay también problemas que obstaculizan una más acelerada capitalización con nuestros propios recursos. Si alguna vez se pidiera mi opinión a tal respecto, yo diría que hay que incrementar las inversiones de Petróleos Mexicanos, pero con nuestro esfuerzo. No busquemos ayuda en la casa del vecino, porque ello suele entrañar graves peligros.

Petróleos Mexicanos ha venido capitalizando con cierta lentitud, por varias razones: en primer lugar, porque los impuestos que está pagando al gobierno federal son tal vez excesivos; en segundo lugar, porque suele vender sus productos al costo y aun por debajo del costo a determinadas negociaciones.

Dos ejemplos. El primero: a los Ferrocarriles Nacionales de México se les da un precio especial en el combustible que utilizan. Eso no es deseable para los Ferrocarriles ni para Petróleos; para los Ferrocarriles porque están financiando sus finanzas sobre terreno movedizo, y para Petróleos porque debilita su economía. Si se les vendiera al precio del mercado, recibiría Petróleos Mexicanos 44 millones de pesos más al año.

Segundo ejemplo: Petróleos Mexicanos entrega, gratuitamente, azufre a Guanos y Fertilizantes. El valor de ese material, según el dato que se me ha proporcionado, monta a seis millones de pesos al año. No hay justificación para que ese dinero se pierda al entregar el azufre de manera gratuita.

Petróleos Mexicanos suele vender a precios reducidos el combustible a las compañías de Luz y Fuerza; en algunos otros casos, a empresas que persiguen fines de lucro. En todo caso, no hay razón alguna para que Petróleos Mexicanos sacrifique legítimos ingresos.

En buena hora que Petróleos Mexicanos venda por debajo del costo los derivados del petróleo a la costa occidental de México; en buena hora que venda a precios reducidos la gasolina que mueve los vehículos, la tractolina y el gas que se utilizan en los hogares mexicanos; mas no está bien que Petróleos Mexicanos sea tan pródigo, o que el gobierno lo obligue a serlo. Es necesario que Petróleos Mexicanos no se convierta en una Nuestra Señora de la Misericordia.

Petróleos Mexicanos, en consecuencia, debe perfeccionar su organización administrativa, su política financiera y, por supuesto, debe mantener, dentro de términos razonables, la posición que ha tomado de servir intereses de carácter social.

Yo tengo una fe terca en los destinos de México, y creo, con convicción profunda, que la industria petrolera (la cual se halla en buenas manos y ojalá que en buenas manos continúe mañana) será factor afirmativo en el futuro de la patria.

## CONSEJO EDITORIAL

Dip. Tomás Brito Lara

*Presidente*

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Juan Pablo Adame Alemán <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i>	
Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i>	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i>
Grupo Parlamentario del PVEM	Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i>	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i>
Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara

*Secretario General*

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria  
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Édgar Piedragil Galván

*Secretario Técnico del Consejo Editorial*

*La epopeya del petróleo en México*

DE JESÚS SILVA HERZOG  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN,  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EN JULIO DE 2014.  
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES

## TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

18. *Correspondencia política II*  
FRANCISCO I. MADERO
19. *Memorias. Selección*  
PORFIRIO DÍAZ
20. *El derecho de rebelión*  
RICARDO FLORES MAGÓN
21. *Fases distintas de un hombre*  
JUAN SÁNCHEZ AZCONA
22. *Documentos constitucionalistas*  
VENUSTIANO CARRANZA
23. *Ser ciudadano*  
MARTÍN LUIS GUZMÁN
24. *La Constitución y la dictadura. Selección*  
EMILIO RABASA
25. *La Constitución de 1857 y sus críticos. Selección*  
DANIEL COSÍO VILLEGAS
26. *Temas de reflexión democrática para políticos incipientes*  
LUIS CABRERA
27. *Memorias políticas*  
JOSE VASCONCELOS
28. *Documentos escogidos*  
LAZARO CARDENAS
29. *La epopeya del petróleo en México*  
JESÚS SILVA HERZOG

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.

